

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

SEEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2012**

*Presidencia del C. diputado Julio César Moreno Rivera*

---

**(11:50 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día*

Sesión Ordinaria. 19 de abril de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Uno del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que hace del conocimiento un asunto.
- 5.- Uno del diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita se realice una excitativa a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Derechos Humanos.
- 6.- Dos de la Comisión de Seguridad Pública, por los que solicita la rectificación de turno de dos asuntos.
- 7.- Tres de la Comisión de Administración Pública Local, por los que solicita la rectificación de turno de diversos asuntos.
- 8.- Dos de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por los que solicita la rectificación de turno de dos asuntos.
- 9.- Tres de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 10.- Uno de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, por le que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 11.- Uno de la delegación Cuauhtémoc, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social.
- 12.- Sesenta de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

13.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

14.- Uno de la delegación *Benito Juárez* por el cual remite diversa información en cumplimiento a la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal.

#### *Dictámenes*

15.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 63 de la Ley Orgánica, 32, 87 y 143 del reglamento para el Gobierno interior, 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente al lenguaje de género, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

16.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se adiciona un párrafo al artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a la justificación de las inasistencias de los diputados, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

17.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de organización, funcionamiento y procedimiento de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

18.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se agrega un Título Sexto al Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de regulación del cabildeo de este H. Organismo Legislativo, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

19.- Dictamen relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2012, que presenta la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

20.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno, ambos del Distrito Federal a implementar acciones para combatir el delito de extorsión, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

21.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Procurador de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, un informe de los programas y acciones realizadas en el combate a diversos delitos, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

22.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, implementen un operativo para retirar los automóviles chatarra que se encuentran en las calles de Biólogos esquina Relojeros Col. El Retoño, al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, los que se encuentran en la calle de Manuel Caballero entre Eje Central y Calzada de Tlalpan Col. Obrera y al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez a retirar los que se encuentran abandonados en las calles de su delegación, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

23.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, información sobre los mecanismos que están implementados en la Secretaría a su cargo para combatir y erradicar la delincuencia que se vive a diario en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

24.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Tlalpan, revisen el correcto funcionamiento de la cámara de vigilancia ubicada en las calles de Santa Cruz esquina con Calzada México Xochimilco en la colonia Guadalupe Tlalpan, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

*Iniciativas*

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2149 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII del artículo 2, recorriéndose el numeral, así mismo se reforma la fracción I y se adiciona la fracción II, recorriéndose el numeral del artículo 6, del mismo modo se adiciona la fracción XX del artículo 15 y se reforma el artículo 18, se reforma el artículo 19 y se adicionan los artículos 21 bis, 34 bis y 59 bis, así como los artículos transitorios que van del Primero al Décimo Cuarto y se reforma el Décimo Quinto Transitorio, recorriéndose el numeral, todos de la Ley de Desarrollo Agropecuario y Rural sustentable del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción X del artículo 7 de la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, recorriéndose la fracción subsecuente, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 842 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 fracción VIII y 18 fracción I de la Ley de la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma las fracciones I y II del artículo 249 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano E-3 *Zonificación y Normas de Ordenación* del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

37.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano e-3 *Zonificación y Normas de Ordenación* del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

38.- Iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco, publicado el 24 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que

remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

39.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano e-1 *Zonificación y Normas de Ordenación* del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Santa María La Rivera, Atlalpa y Santa María Insurgentes, publicado el 14 de julio de 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Cuauhtémoc, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

40.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano e-3 *Zonificación y Normas de Ordenación* del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztacalco, publicado el 26 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

41.- Iniciativa de decreto por el cual se modifica el plano e-3 *Zonificación y Normas de Ordenación* del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles que se indican, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

42.- Iniciativa de decreto que reforma el programa de desarrollo urbano de Benito Juárez, publicado el 06 de mayo de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

43.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano *Zonificación y Normas de Ordenación* del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Milpa Alta, publicado el 10 de abril de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

44.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Iztapalapa, publicado el 02 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se

indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

45.- Iniciativa de decreto por el cual se modifica el plano E-4 Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia Cuauhtémoc, ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la delegación Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

46.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón, publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

47.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo A. Madero, publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

48.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano E-3 *Zonificación y Normas de Ordenación* del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles que se indican, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

49.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón, publicado el 10 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

50.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán, publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se



indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

51.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Iztapalapa, publicado el 02 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

52.- Iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

53.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

54.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

55.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona con un último párrafo el artículo 183 y se adicionan los artículos 183 bis y 183 ter, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

57.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, lleve a cabo el desalojo de la fracción del predio conocido como Parque Sensorial, ubicado en av. Prolongación Telecomunicaciones S/N, casi esquina Prolongación Plutarco Elías Calles colonia Chinampac de Juárez delegación Iztapalapa, invadido por miembros de la AMOS, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades de Gobierno del Distrito Federal, a que realicen diversas acciones y modificaciones a los reglamentos pertinentes e inherentes a las prohibiciones contenidas en el presente punto, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico y al Secretario del Trabajo, Benito Mirón Lince, a elaborar en coadyuvancia un informe sobre las prácticas de acaparamiento masivo de producción de pesca marítima por parte de las empresas Walmart y SAM'S denunciadas por el Presidente del Consejo de Administración de la Nueva Viga, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

60.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno a emitir un comunicado público a los trabajadores de confianza y de honorarios respecto a las condiciones respetuosas de los derechos laborales, por las que se les sufragará su retribución final y fechas de finalización contractual para evitar confusiones, rumores y que los trabajadores tomen las previsiones que más les convenga, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

61.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Iztapalapa para que notifique al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, sobre el inicio de los trabajos referentes a la obra *recimentación con pilotes de control para los edificios J1, J2, J3, J4, J5 y J6, de la Unidad Concordia – Zaragoza* de la delegación Iztapalapa para la liberación del recurso necesario para el pago de la renta de las familias que serán reubicadas temporalmente, que presenta el

diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que declare como patrimonio cultural de la ciudad a los pueblos originarios de Santa Rosa Xochiac y San Bartolo Ameyalco, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, para que en conjunción con la delegación Miguel Hidalgo se aboque a la investigación exhaustiva de la tala ilegal de los árboles ubicados en el predio que conforma el parque reforma social, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de la Unidad Tormenta, a considerar dentro de su programa de atención y prevención de desbordamientos de aguas residuales a la colonia Puente Blanco en Iztapalapa que sufre inevitablemente de este problema año tras año en la temporada de lluvias, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

65.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, para que de manera coordinada con diversas autoridades e instancias, realicen una campaña informativa de prevención y sensibilización, así como la elaboración de materiales informativos con el objeto de prevenir, atender y erradicar el abuso sexual y la violencia a los menores de dicha demarcación, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

66.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que otorgue recursos adicionales provenientes de los remanentes, ahorros o recortes presupuestales de áreas no prioritarias para las tareas específicas de modernización en el Registro Público de la Propiedad del

Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

67.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta, así como a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a llevar a cabo medidas que cumplan con la instalación de luminarias que utilicen sistemas de ahorro de energía con tecnologías existentes o nuevas que permitan el aprovechamiento de energía solar, de acuerdo con lo que se establece en la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

68.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Titular de la demarcación territorial de Iztacalco, informe a esta Soberanía sobre la reactivación económica de la zona patrimonial de la delegación, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

69.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas áreas del Gobierno del Distrito Federal para que den atención inmediata a las demandas de los vecinos de la colonia Santa Bárbara de la delegación Azcapotzalco por la entrada en funcionamiento de la Arena Ciudad de México, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

70.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal información sobre las acciones que se llevarán a cabo para prevenir y en su caso mitigar los siniestros agrestes en la próxima temporada de incendios forestales en el Distrito Federal, así como un informe pormenorizado sobre los resultados del programa integral de prevención y combate de incendios forestales para el Distrito Federal 2010 y 2011, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

71.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo y de existir recursos presupuestales suficientes, se constituya la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas, prevista en el Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

72.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno para instruir a la dirección competente para la instalación de una placa metálica conmemorativa del *2012 Año Internacional del Cooperativismo* en los pasillos de la recepción de la sala de sesiones de este órgano en dondeles, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

73.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a implementar con mayor énfasis el programa *Escuela Segura, Libre de Drogas y Violencia* en 4 planteles educativos ubicados en la delegación Iztapalapa, así como a reforzar los operativos de seguridad a efecto de erradicar los actos vandálicos y la venta de sustancias tóxicas y bebidas embriagantes afuera de las mismas, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

74.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, la desincorporación del predio que se indica a favor del Organismo Descentralizado Servicios de Salud Pública, con el objetivo de que construya una clínica de salud en beneficio de los habitantes de la colonia Jalalpa El Grande, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

75.- Con punto de acuerdo por el que se solicita que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal, implementen programas encaminados a corregir a estudiantes de educación básica obligatoria con problemas de conducta a las escuelas, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

76.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro, informe sobre el mantenimiento de los hidrantes y extintores, de la misma forma que haga del conocimiento sobre los protocolos de seguridad en caso de siniestros tales como incendios y sismos en cada una de las estaciones de las once líneas que componen el Sistema de Transporte, que

presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

77.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Salud del Distrito Federal para que de manera coordinada en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen una campaña informativa dirigida a la población en general sobre las consecuencias que tiene el automedicarse, asimismo a realizar acciones de capacitación al personal de salud que regulen y promuevan el uso correcto de los medicamentos, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

78.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal información sobre las acciones que se llevarán a cabo para prevenir y en su caso mitigar los siniestros agrestes en la próxima temporada de incendios forestales en el Distrito Federal, así como un informe pormenorizado sobre los resultados del Programa Integral de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el Distrito Federal 2010 y 2011, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

79.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Director del Instituto de Verificación Administrativa y al Titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial todos del Distrito Federal, información referente al uso de suelo, así como el estatus jurídico y administrativo que ostenta la gasolinera ubicada sobre la autopista México Cuernavaca #4367 colonia San Pedro Mártir delegación Tlalpan, la cual deberá ser remitida ante este órgano legislativo en un plazo no mayor de 10 días naturales, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

80.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada, así como al Secretario de Obras y Servicios Urbanos del Distrito Federal, el Lic. Fernando Aboitiz Saro, a que en coordinación lleven a cabo la instalación de reductores de velocidad ubicados en diversos puntos de la calle Toltecas en la Col. Santa

Bárbara de la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

81.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil, para que de manera conjunta y de acuerdo a sus atribuciones y competencias instalen de manera equidistante y en números suficientes un sistema de alertas sísmicas (sonoras y audibles) en el Centro Histórico de la Ciudad de México, por ser considerada una zona de alto riesgo sísmico, en base al tipo de suelo, antigüedad de sus edificaciones y densidad poblacional fija y flotante que se encuentra en este perímetro, todo esto con la finalidad de facilitar la evacuación del personal visitante y habitante que se encuentran en edificios públicos y privados que no cuenten con este sistema de prevención de alertas sísmicas, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

82.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, analicen y propongan a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal los rubros de donde se destinará el dinero para cubrir la indemnización correspondiente del predio denominado *El Potrero* en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

83.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, al C. Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan, para que informe sobre las verificaciones y procedimientos administrativos efectuados, en relación a la construcción que se realiza en la calle Periférico Sur 4355 o Pico de Tolima No. 29 de la Col. Jardines en la Montaña en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

84.- Con punto de acuerdo sobre la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

85.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que apruebe la minuta enviada por el Senado de la República respecto a la Ley que crea el fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo para el Acceso de Artistas Creadores y Gestores Culturales a la Seguridad Social, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

86.- Con punto de acuerdo para exhortar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, a través de su presidenta magistrada Dra. Yasmín Esquivel Mossa, a que informe a esta Soberanía el estado procesal que guardan todos los asuntos que han sido tramitados en las salas ordinarias y en la Sala Superior de ese órgano de impartición de justicia, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 86 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que recibió un comunicado del diputado Leobardo Urbina Mosqueda, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Proceda la Secretaría a dar lectura del mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado del 19 de abril del año en curso que remite el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe, diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, hace del conocimiento del pleno del órgano legislativo del Distrito Federal el siguiente comunicado:

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son garantías de los ciudadanos del Distrito Federal, como de cualquier mexicano, la manifestación de las ideas y no se podrá coartar su derecho a asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto contrario a estos derechos.

La actuación, a todas luces fascista, del Gobierno del Distrito Federal ha impedido a grupos de ciudadanos no afines a sus intereses su legítimo derecho a manifestarse.

El pasado 16 de abril nuevamente observamos el verdadero rostro autoritario de un gobierno que se autodenomina de izquierda, que cuando se trata de intereses contrarios a los suyos utiliza la ley del tolete, la mordaza y utiliza su poder para desinformar con el único propósito de justificar su violación de los preceptos de la Constitución.

¿Por qué agredir a manifestantes de un partido político? ¿Por qué utilizar la fuerza pública para reprimir? ¿Quién es responsable de estas acciones autoritarias?

Existen serias denuncias contra un sector de perredistas pertenecientes al Sindicato Mexicano de Electricistas, clientela política del Gobierno de la Ciudad, por las agresiones y golpizas en contra de trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad que han puesto en riesgo su vida.

Hemos visto cómo se han quemado unidades que sirven para su trabajo. La opinión pública tiene testimonio de los millonarios destrozos que se han registrado, así como del daño a instalaciones de esta empresa y el gobierno de la Ciudad simplemente se justifica. En cambio, cuando existan legítimas expresiones laborales o económicas, como en el caso de los trabajadores de Mexicana de Aviación, las autoridades utilizan mecanismos de presión y represión como en los mejores tiempos de *los carabineros* en la dictadura de Chile.

Este doble lenguaje solo nos puede confirmar el espíritu antidemocrático que existe en quienes gobiernan la Ciudad o aspiran a la jefatura de gobierno. Recordemos la forma en que los trabajadores de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal manifestándose pacíficamente a las afueras de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fueron agredidos, amenazados y reprimidos por las autoridades.

Durante años, desde la creación de la Asamblea, representantes y legisladores de izquierda han defendido el derecho a la libre manifestación de las ideas y a la libertad de asociación y reunión. Sin embargo, en la actualidad la comodidad de poder disponer del erario público, la incapacidad e ignorancia y hasta el cinismo, han llevado al PRD-Gobierno actuar como un poder constituido para reprimir manifestantes ajenos a sus intereses.

Lo que estamos viviendo y que registrará la historia, es la forma inmoral de utilizar a la policía para golpear a sus conciudadanos, es a todas luces una deformación del poder para convertirse en autoritarismo puro de una izquierda decadente y desesperada.

Es inaceptable que el pasado martes 16 de abril, en la avenida de los Insurgentes, frente al edificio del CEN del Partido Revolucionario Institucional, un grupo de personas que manifestaban su inconformidad ante el proceso interno de selección de candidatos, hayan sido agredidas, golpeadas y algunas

de ellas detenidas por el Cuerpo de Granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Hago un llamado a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que investigue la serie de represiones que se están dando en toda la Ciudad y que son una flagrante violación a los derechos de quienes la habitamos. Es inaceptable que en las manifestaciones libres y pacíficas se utilice la fuerza pública que tanta falta hace para detener delincuentes y frenar al crimen en la Ciudad. Es también inaceptable que los buenos policías sean obligados por sus mandos a golpear a manifestantes.

Concluida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior, se realice una excitativa a la Comisión de Juventud y Deporte para que se dictamine la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de las Personas Jóvenes del Distrito Federal.

Esta Presidencia, después de revisar la conclusión de los tiempos que nuestra normatividad establece para el análisis y dictaminación de dicho asunto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se realiza la excitativa a la Comisión referida para que proceda en los términos que el precepto antes citado establece.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se recibieron 2 comunicados de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública mediante los cuales solicita la rectificación del turno relativo a los siguientes puntos: Primero, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se reforman los artículos 11 fracción I, 26 párrafo cuarto, 27 apartado fracción I, 35 fracción XIV, para recorrerse a la XVIII, 63, 66 párrafo primero y 71 fracción I y se adicionan al

artículo 2 las fracciones XIII, XXIX al décimo apartado, a las fracciones XV y XVI al XXXV, las fracciones XV, XVI y XVII, un artículo 36 bis, un 36 Ter, un 46 Quáter y un párrafo tercero de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se reforman los Artículos 15, párrafo segundo, 32, 49 fracción III; 50, 85 fracción IV; 86 y 90 fracción V, y se adicionan en el Artículo 15 un párrafo tercero al Artículo 15 Bis a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, y se reforman los Artículos 9 fracción III y X de la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, presentada por el diputado Horacio Martínez Meza el 8 de diciembre de 2011 y turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local.

Segundo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social y de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, presentada por el diputado Erasto Ensástiga Santiago, el día 10 de abril del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública en relación a que dichas iniciativas no contienen disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que se conoce la Comisión en cita, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación de los turnos quedando exclusivamente en la Comisión de Administración Pública Local.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se recibieron tres comunicados de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, mediante los cuales solicita la rectificación del turno de los siguientes asuntos:

Primero, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Prevención del Delito para el Distrito Federal, presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano, el día 7 de diciembre del 2010.

Segundo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Consejo Económico y Social del Distrito Federal, presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, el día 27 de octubre del 2011.

Tercero, de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Distrito Federal realice una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Seguro de Desempleo, presentada por el diputado Sergio Eguren Cornejo, el día 18 de noviembre del 2010.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local y en virtud de que dichos asuntos no contienen disposiciones que refieren y afecten a la materia de la que se conoce, la Comisión de Administración Pública Local con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza las rectificaciones de turno quedando exclusivamente el primer asunto en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el segundo en la Comisión de Fomento Económico y el tercero en la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa que se recibieron dos comunicados de la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social mediante los cuales solicita la rectificación del turno relativo a los siguientes asuntos:

Primero, iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Cultura Cívica, la Ley de Salud y la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez, el día 28 de abril del 2011 y turnada a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Salud y Asistencia Social.

Segundo. De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desayunos Escolares Nutritivos para las escuelas públicas del nivel básico del Distrito Federal, presentada por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, el día 14 de octubre del 2010 y turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y de Asistencia Social.

Con relación al primer asunto y en atención a lo solicitado por la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a separar los temas de la iniciativa en comisiones, y toda vez que nuestra normatividad no establece la realización de este procedimiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se informa que no es posible atender dicha solicitud, por lo que se mantiene el turno dictado al asunto de referencia.

Con relación a la segunda iniciativa y en atención por lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social y en virtud de que dicha iniciativa no contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que se conoce la comisión en cita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno, quedando exclusivamente en la Comisión de Desarrollo Social.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 3 comunicados de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y 1 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión en cita.

**EL C. SECRETARIO.-** Se consulta al Pleno si son de aprobarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Desarrollo Metropolitano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada las solicitudes de prórroga, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las presidencias de las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Desarrollo Metropolitano, respectivamente, para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la delegación Cuauhtémoc por el que remite diversa información en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y programas sociales para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados, 60 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Asimismo, se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Delegación Benito Juárez por el que remite diversa información en cumplimiento de lo dispuesto por la ley para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Salud y Asistencia Social para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y

Prácticas Parlamentarias a la iniciativa de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 63 de la Ley Orgánica, 32, 87 y 143 del Reglamento para el Gobierno Interior, 52 del Reglamento Interior de las comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente al lenguaje de género.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria reseñaré algunas de las consideraciones vertidas en el dictamen. Solicito se inserte íntegro al Diario de los Debates.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 63 de la Ley Orgánica, 32, 87 y 143 del Reglamento Interior del Gobierno de la Asamblea, 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos estos de este Cuerpo Legislativo, referente al lenguaje de género.

La iniciativa presentada por la diputada Beatriz Rojas, del grupo parlamentario del PRD, tiene por objetivo reformar la normatividad interna de esta Asamblea, con la finalidad de que se establezcan orientaciones que aseguren en la medida de lo posible que el lenguaje no sexista sea la norma en los documentos que emita este Organismo Legislativo, por lo que se propone esencialmente establecer que los dictámenes sean redactados con un lenguaje incluyente y con perspectiva de género.

Lo anterior pretende ser acorde con el principio de equidad de género y se enfoca en el lenguaje que utiliza esta Asamblea debido a que como en la exposición de motivos de la iniciativa se plantea, el lenguaje influye poderosamente en las actitudes, el comportamiento y las percepciones de las personas.



La Comisión Dictaminadora consideró que esta Asamblea debe cuidar el lenguaje en que expresa todas sus disposiciones a fin de disminuir la discriminación por causa de género. No obstante, esta Comisión consideró realizar modificaciones a las reformas planteadas, de esta manera se propuso lo siguiente:

1.- En vez de señalar que toda resolución y dictamen sean redactados empleando un lenguaje con perspectiva de género, se propone que el lenguaje empleado sea no sexista, dado que la perspectiva de género se refiere a un método y el segundo a un uso del género masculino o femenino en el lenguaje.

2.- En virtud de lo anterior, se propone que los dictámenes sean elaborados con perspectiva de género.

En virtud de la correlación entre la Ley Orgánica y los Reglamentos, se le hacen también las modificaciones pertinentes.

Es también importante señalar que esto atiende otra de las líneas que hemos estado revisando y también procesando en esta Asamblea del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, es la Línea 21 de la Agenda Legislativa, en donde precisamente hace esta recomendación en nuestra legislatura.

De ahí pues que por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias somete a consideración de esta Asamblea la aprobación del texto definitivo del decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reforman los artículos 32 en su primer párrafo, 87 en su segundo párrafo y 143 todos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforma el artículo 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En tal virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los y las diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de electrónico de votación.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN LA LOALDF RGIALDF RICALDF  
REFERENTE AL LENGUAJE DE GÉNERO**

19-04-2012                      12:16

Presentes	36
Sí	35
No	0
Abstención	1

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Abstención
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y se adiciona un párrafo al artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a las justificaciones de las inasistencias de los diputados.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria reseñaré algunas de las consideraciones vertidas en el dictamen y solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y se adiciona un párrafo al artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a la justificación de las inasistencias de los diputados.

La iniciativa presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tiene por objeto reglamentar adecuadamente las faltas de asistencia en las que incurra un diputado. Para lo anterior propone adicionar dos párrafos al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea en los que se señale que en la justificación de las faltas se requerirá presentar en conjunto con el oficio respectivo, copia del documento que acredite las causas de su falta; asimismo señala como documento idóneo para justificar la inasistencia por motivos de salud del propio

diputado o sus familiares, la copia de la receta médica que contenga nombre, firma y número de cédula profesional del médico que la emita.

La iniciativa también adiciona un párrafo al artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior y retomando este precepto se expresa que la justificación para el caso de evitar la disminución de las dietas deberá hacerse conforme al artículo 24 de la Ley Orgánica.

En razón de lo anterior esta Comisión estimó procedente la adición propuesta al artículo 24 de la Ley Orgánica y de la misma manera lo propuesto para el artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, dado que es correlativo a lo ya mencionado. Sin embargo, dentro de la fracción I del artículo 24, aunque esta Comisión consideró correcto el documento idóneo para acreditarla, estimó que es preciso determinar lo que por familiar debe entenderse, término que en la redacción vigente es notoriamente válido.

Por lo anterior esta dictaminadora determinó aceptar la adición referida agregando en la fracción señalada que se entenderá por familiar aquél que tenga relación de matrimonio o concubinato con el diputado o diputada de que se trate o cuyo parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, en ambos casos hasta el cuarto grado colateral o en línea recta sin límite de grado o civil considerando lo dispuesto en el Código Civil del Distrito Federal.

En consecuencia esta Comisión considera aprobar la iniciativa en comento con las modificaciones mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias somete a consideración de esta honorable Asamblea la aprobación del texto definitivo del decreto por el que se reforma la fracción I del Artículo 24 de la Ley Orgánica y se adicionan dos párrafos al final del mismo y se agrega un párrafo al Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Pizano. ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Para reservarme la fracción I del Artículo 24.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se toma nota. ¿Algún otro diputado o diputada?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema electrónico.

Diputado West Silva, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN A LA LOALDF Y RGIALDF RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE  
LAS INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS**  
Votación en lo General

19-04-2012 12:27

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.

MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

*Votos de viva voz:*

WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
------------	------------	-----	-----

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

Para referirse al artículo 24 fracción I, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Con su venia.

Respaldo totalmente la iniciativa porque viene a resolver dos temas importantes: Uno es el que tiene que ver con precisar qué se entiende por familiares en la disposición del artículo 24, y el otro es que conociéndonos, todos, es necesario que comprobemos la enfermedad, porque nos solemos enfermar mucho en esta Asamblea. Entonces me parece procedente que comprobemos ese tema y felicito a la diputada Lizbeth Rosas por la iniciativa.

Sin embargo, sí me parece que hay un exceso en lo que se entiende por familiar. Leo el actual contenido del decreto. Dice la fracción I que entre las causales por las cuales uno se puede justificar la inasistencia a esta Asamblea, está la fracción I, y la fracción I conforme al decreto dice lo siguiente:

*Enfermedad o cualquier otra razón relacionada con la salud del diputado o sus familiares, entendiéndose por tales aquel que tenga relación de matrimonio, concubinato con el diputado o diputada de que se trate o cuyo parentesco sea por consanguinidad o por afinidad en ambos casos, hasta el cuarto grado colateral o en línea recta sin límite de grado o civil.*

En cuanto a la línea recta no tengo inconveniente porque pudiera ser un abuelo, pudiera ser un hijo o pudiera ser un nieto, aunque pudiera yo tener reservas vaya y pase. Lo que sí me parece un poco exagerado es que por la enfermedad de un tío o la enfermedad de un primo estemos excusados a no venir a esta Asamblea.



Por lo tanto me parece importante que limitemos al grado colateral y por dejar de lado el tema colateral, limitarlo al caso de los hermanos, que me parece que en algunos casos puede justificarse que estemos ante una relación cercana.

Por lo tanto en vez de que la limitación sea hasta el cuarto grado, estoy proponiendo que la limitación sea hasta el segundo grado, que eso implicaría que incluye hasta el caso de los hermanos.

Esa es la propuesta que hago a ustedes, porque me parece que en cualquier trabajo razonable, esto incluso es bastante generoso, me parece si hacemos la limitación no corremos el exceso de prestarnos a cosas que realmente no debieran justificarse.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Lizbeth, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** *(Desde su curul)*  
Sí, formularle una pregunta al orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** *(Desde su curul)*  
Y una propuesta al Pleno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada.

¿Sí acepta, diputado Pizano?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Sí, por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, Presidente.

En la iniciativa original esta parte no venía, porque esa justificación yo creo que no debería de estar en la norma, se justifica la enfermedad del legislador más no la enfermedad del familiar. Yo no estaría de acuerdo ni siquiera con ponerlo

ni en segundo grado. Lo aclaro porque esto fue una adición de la Comisión no de la propuesta de su servidora.

Sería preguntarle qué opina al respecto de esta propuesta.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** ¿Presidente, podría repetirme la propuesta la diputada, por favor?

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor, diputada.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** *(Desde su curul)* De quitar incluso esa adición de la Comisión de no dejar que se justifique la inasistencia por la enfermedad de un familiar. En ese sentido.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Yo no quisiera, aunque puedo compartir el tema con la diputada Lizbeth Rosas, mi análisis ha sido no tan profundo como el que pudo haber hecho los integrantes de la Comisión. Yo no quisiera ir más allá de esta propuesta, porque sí puedo pensar por ejemplo que ante la enfermedad de un hijo o de una hija o de un padre pudiera justificarse el asunto.

Por eso yo mi reserva la limitaría a limitarlo al segundo grado.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto del artículo reservado, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación al artículo reservado, con la modificación aprobada por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación.

Giovanni Gutiérrez, a favor.

Sergio Eguren, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Cierre el Sistema Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN A LA LOALDF Y RGIALDF, RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS**  
*Votación en lo Particular*

19-04-2012            12:39

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

*Votos de viva voz:*

EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de organización, funcionamiento y procedimiento de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria reseñaré algunas de las consideraciones vertidas en el dictamen y solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

El proyecto que se analiza dictamina dos iniciativas relativas al régimen interior de esta Asamblea, una presentada por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la otra presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre propio y del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del mismo grupo parlamentario.

En cuanto a la iniciativa presentada por el diputado Carlo Pizano Salinas, propone lo siguiente: Respecto de la Ley Orgánica de la Asamblea, punto número uno, en relación a lo que corresponde al Presidente de la Mesa Directiva se propone que la programación de las sesiones la haga consultando con la Comisión de Gobierno, lo cual generaría una antinomia puesto que al permanecer tal cual la fracción XII del artículo 44 que señala que le

corresponde a la Comisión de Gobierno programar conjuntamente con el Presidente de la Mesa Directiva, se generaría, como ya mencionaba, una antinomia. Por lo anterior si bien se consideró procedente la reforma que propone al artículo 36 el diputado Pizano, se estimó también modificar la fracción XII del artículo 44 de la Ley Orgánica para que quede en concordancia con la propuesta, es decir que se haga consultando.

Dos, la iniciativa propone modificar el artículo 63, eliminando su actual párrafo tercero, aquí debo de aclarar que el diputado Pizano que participó en la sesión de dictaminación nos aclaró que por una imprecisión de unos puntos suspensivos interpretamos que se planteaba la eliminación de este párrafo y no era de esa manera. Además propone que se adicione una disposición que pretende ampliar los requisitos para que un dictamen pueda ser discutido en el Pleno de la Asamblea.

Respecto de lo anterior esta dictaminadora considera que el actual requisito fundamental, es decir la firma de la mayoría de los integrantes de la Comisión dictaminadora hace objetivo el cumplimiento de la normatividad interna, así como de la debida fundamentación, motivación y estructuración de los dictámenes, por lo cual no se considera procedente esta reforma.

De igual manera propone una modificación en el párrafo quinto referente a la pérdida de membresía de los diputados a una Comisión por ausencias, que implica que la Comisión de Gobierno, previo informe del Presidente de la Comisión de trabajo respectiva, tendrá la obligación de notificarle a los diputados que tengan más de 4 faltas sin justificar, aclaro sin que sea necesario además que sean consecutivas, que dejan de formar parte de la Comisión. La dictaminadora consideró improcedente esta reforma porque por una parte del análisis realizado resulta excesivo que las faltas no deban de ser consecutivas y, por otra, porque no se trata únicamente de la pérdida de un derecho de los diputados faltistas, sino que ello incide en la integración de las Comisiones, las cuales deben reflejar la composición plural de la Asamblea, afectando el procedimiento señalado para la sustitución de los diputados que se contempla principalmente en el artículo 24 último párrafo de la Ley Orgánica de esta Asamblea.

Del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea se hacen las siguientes propuestas: Primero, en relación con el artículo 36 pretende se defina lo que se entiende por casos de urgencia para las convocatorias a las reuniones de Comisiones que se emitan sólo con la firma del Presidente de la Comisión y expresa en esta iniciativa que son urgentes aquellos asuntos en los cuales de no abordarse en menos de 48 horas se ponga en peligro la vida, el medio ambiente o la seguridad de las personas o aquellos referentes a la protección civil en casos de emergencia. Al respecto la Comisión dictaminadora no la estimó procedente considerando que es materialmente imposible prever las situaciones que podrían ser calificadas de urgentes y que ameritarían la dispensa de la convocatoria del Secretario.

Respecto al Artículo 39, pretende la obligación de que en todas y cada una de las sesiones de las Comisiones y del Pleno haya *versión estenográfica* so pena de invalidarlas. En el mismo sentido que el punto anterior, la Comisión que presido consideró que esta reforma no es procedente porque no se puede condicionar el desarrollo de una sesión con quórum legal al servicio de *estenografía*, teniendo en cuenta que el acta que firman y aprueban los diputados garantiza la seguridad y la certeza de los acuerdos de las sesiones. Por otro lado, dicho servicio en tanto tecnología es falible.

Tercero, en cuanto a la propuesta de modificación al Artículo 98 para que el orden del día de la sesión del Pleno sea publicada a más tardar a las 21:00 horas del día anterior a la sesión en la Página de Internet de la Asamblea con el objeto de dar difusión y transparencia a los trabajos de los diputados, la Comisión consideró que ello es factible en aras de la seguridad jurídica, contribuyendo además a la transparencia y rendición de cuentas.

Cuarto, propone que se elimine la figura de la dispensa que puede otorgar el Pleno cuando no se distribuyan los dictámenes con la anticipación de 48 horas establecida en el Artículo 118, pues según la iniciativa se ha abusado de ella cuando no se siguen los procedimientos legislativos.

No se consideró procedente esta reforma porque dicha facultad excepcional permite mediante un acuerdo parlamentario resolver sobre la procedencia de discutir y en su caso aprobar un dictamen determinado de manera urgente e

inmediata, facultad, hago énfasis, que es exclusivamente ejercida por el Pleno de esta Asamblea.

Quinto, se proponen disposiciones que promueven la transparencia y la revisión de las actividades de la Asamblea como la obligatoriedad de publicar el orden del día de las sesiones y que los dictámenes se encuentren en medio magnético. Esta reforma se estimó procedente en aras de una mejor seguridad jurídica.

Sexto, se propone una modificación al Artículo 137 que busca regular el procedimiento mediante el cual se debe de efectuar la votación mediante el Sistema Electrónico. Lo anterior se consideró procedente ya que aún no se ha normado de forma específica, por lo que esta iniciativa viene a formalizar y a dar mayor seguridad a una modalidad de la votación nominal mediante un sistema electrónico, sin eliminar la votación nominal tradicional.

Respecto del Reglamento para el Gobierno Interior de Comisiones se propone:

1.- Plantea un Artículo 19 Bis mediante el cual determina que para poder tener el cargo de secretario técnico de una Comisión, la persona que sea propuesta por el Presidente deberá tener licenciatura y cédula profesional, así como conocimientos comprobables y experiencia de tres años en la materia propia de la Comisión. La dictaminadora consideró aprobar este rubro, pero con modificaciones. En consecuencia estimó que se exija a los aspirantes a secretarios técnicos una licenciatura o un grado académico similar en derecho, en administración pública o relacionado a las funciones específicas de la Comisión respectiva, así como que sea de dos años la experiencia exigida dentro de la administración pública o dentro del área relativa a las funciones de la Comisión, y en caso de no contar con los dos requisitos anteriores, se le exija una certificación previa cuyo programa y duración determinará la Comisión de Gobierno.

2.- Para los trabajos de las Comisiones Unidas se propone que se le apliquen las mismas disposiciones que regulan a las Comisiones Ordinarias mediante la adición de un Artículo 63 Bis y con ello solventar los vacíos y las interpretaciones que debían efectuarse para el desahogo de las sesiones de Comisiones Unidas, reforma que la Comisión consideró pertinente en tanto



que el trabajo en Comisiones Unidas tiene por objeto el estudio de información vinculada con la competencia de las mismas.

Por otra parte, la iniciativa del diputado Rendón Oberhauser propone de manera expresa que los dictámenes que no sean distribuidos con la anterioridad requerida no sean discutidos en el Pleno y sean inscritos en la sesión próxima, una vez que se haya cumplido con el requisito faltante. La Comisión no estimó procedente esta reforma con base en las mismas consideraciones que ya se han vertido para lo propuesto por el diputado Pizano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias somete a la consideración de esta honorable Asamblea la aprobación del texto definitivo del decreto por el que se reforman los artículos 36 fracciones I y III y 44 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reforman los artículos 98, 118 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se adicionan los artículos 19-Bis y 63-Bis del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

¿Diputado Pizano, para qué efecto?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Es una reserva que consiste en agregar en el dictamen como mi iniciativa proponía modificaciones al artículo 63.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que se han reservado artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de

votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Alejandra Barrales, a favor.

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO Y  
PROCEDIMIENTO DE LA LOALDF RGIALDF Y RICALDF  
Votación en lo General**

19-04-2012            12:58

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.

AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

*Votos de viva voz:*

BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
-------------	-----------	-----	-----

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse a diferentes adiciones al artículo 63, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

La iniciativa que dio origen al dictamen que estamos discutiendo, contenía también una modificación al artículo 63 de nuestra Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y se refería principalmente al siguiente párrafo. El cuarto párrafo del 63 de nuestra Ley Orgánica dice lo siguiente: *Los dictámenes aprobados por la Comisión y que sean remitidos a la Mesa Directiva para su discusión en el Pleno, deberán estar debidamente firmados por la mayoría de los integrantes de la Comisión. Si la Comisión no cumple con la disposición antes señalada, el dictamen no podrá ser discutido por el Pleno de la Asamblea.*

Es decir, lo que nuestro marco actual señala es que basta con que el dictamen esté firmado por la mayoría de sus integrantes para que el asunto pueda ser discutido ante el Pleno, lo cual es correcto. Lo que queremos plantearle o lo que queremos plantearle a ustedes, compañeros diputados, es de que tenemos qué ir avanzando en la profesionalización y en el apego a nuestras leyes en el trabajo legislativo.

Quiero poner como antecedente lo siguiente. En tribunales, concretamente en criterios jurisprudenciales, por mucho tiempo hubo una tesis que básicamente decía lo siguiente, compañeros diputados, que cualquier violación o no cumplimiento de la normatividad de un Organismo Legislativo podría ser subsanado si el Pleno lo votaba. Pongo un ejemplo: si durante la discusión no se convoca con el plazo requerido y se aprueba un dictamen sin el cumplimiento del plazo requerido y ese dictamen subía al pleno, esa violación o no cumplimiento de nuestra normatividad, por ejemplo el Reglamento para el Gobierno Interior de las Comisiones, podría ser subsanado por una votación aquí en el pleno y de hecho fue un criterio que por mucho tiempo estuvo sustentado en criterios jurisprudenciales.

El asunto es que empieza ya a haber criterios en la Corte que van cambiando de sentido. Quiero dar lectura a la tesis emitida por la Suprema Corte de Justicia en la Séptima Época, ya en la Séptima Época, primera parte, y que ha sido también ya respaldada en la anterior Novena Época, que habla del principio de legalidad de la Asamblea Legislativa. Lo que señala es lo siguiente, y leo textualmente:

*El numeral 16 de la Constitución en la parte que interesa consagra el principio rector de que los actos de autoridad sean dictados por un órgano competente para ello y que dicho mandato sea por escrito, en el que se funde y motive la causa legal del procedimiento, entendido el primero como la cita precisa de los preceptos aplicables al caso concreto y el segundo como la expresión de las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido.* La garantía genérica de legalidad consagrada en el citado precepto contiene un mandato para todas las autoridades, esto es para las de cualquier orden y nivel de gobierno, incluyendo naturalmente al Poder Legislativo.

¿Qué es lo que queremos decir o queremos proponer a ustedes, compañeros diputados? Que en este pleno no se pueda discutir ningún dictamen que haya sido tramitado violando el Reglamento para el Gobierno Interior o el Reglamento para las Comisiones, y que eso sea un filtro de legalidad que genera o que están para las distintas razones: uno, para que haya un trabajo profesional en los asuntos que estudie este pleno; dos, para garantizar el derecho de las minorías a participar.

Es por eso que estamos proponiendo que el cuarto párrafo del artículo 63 lo dividamos en dos para generar un párrafo nuevo y que condicionemos el cumplimiento del segundo, tercero y cuarto párrafo para que pueda subir al pleno, es decir que para subir al pleno tendría que cada dictamen cumplir con lo siguiente:

Uno, que los dictámenes tendrán que generarse a través de las disposiciones o cumpliendo las disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones.

Segundo requisito: Que los dictámenes estén fundamentados y motivados. Esta parte es esencial, significa que todo dictamen tenga que tener el respaldo legal de que se puede estudiar y analizar y además que esté motivado, es decir que el dictamen señale las razones por las cuales la iniciativa es procedente; que a veces en muchos casos se discuten aquí en este pleno dictámenes que no están motivados, que no explican las razones reales para que se apruebe.

Por eso estoy pidiendo, y no estoy pidiendo nada de este mundo, simplemente que sigamos nuestros reglamentos para poder discutir estos asuntos en el pleno.

Por eso la propuesta que hago a ustedes es la siguiente, compañeros diputados:

El cuarto párrafo quedaría de la siguiente manera: *Los dictámenes aprobados por la comisión y que sean remitidos a la Mesa Directiva para su discusión en el pleno deberán estar debidamente firmados por la mayoría de los integrantes de la comisión.*

Siguiente párrafo: *Si la comisión no cumple con las disposiciones de los párrafos segundo, tercero y cuarto de este artículo –el segundo ya dije que es el cumplimiento de nuestra normatividad interna, y el tercero fundamentalmente la fundamentación y motivación- si no cumple con eso el dictamen no podrá ser discutido por el pleno de la Asamblea.*

Esto simplemente, compañeros diputados, es someternos al principio de legalidad y que ningún dictamen que no cumpla con el proceso establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior y en el Reglamento para las Comisiones pueda ser discutido en este pleno. Esa es la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados en términos del dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en términos del dictamen presentado.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Sánchez Torres, a favor.

Diputada Alejandra Barrales, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y  
PROCEDIMIENTO DE LA LOALDF, RGIALDF Y RICALDF**  
*Votación en lo Particular*

19-04-2012                      13:13

Presentes	47
Sí	46
No	0
Abstención	0
No votaron	1

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No votaron
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

*Votos de viva voz:*

BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de



Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega un Título Sexto al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de regulación del cabildeo de este honorable Órgano Legislativo.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Sergio Eguren Cornejo, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Con su venia Presidente.

Por economía procesal parlamentaria quisiera solicitar a la Coordinación Servicios Parlamentarios se agregue el dictamen a la *versión estenográfica* de esta sesión.

La idea de contar con un apartado especial en nuestra Ley Orgánica que regule el cabildeo es básicamente que reconozcamos dentro de esta Asamblea Legislativa la actividad que llevan al cabo grupos de interés, asociaciones que representan sectores económicos en el Distrito Federal, organizaciones civiles, funcionarios del gobierno, todos aquellos que vienen y participan o tratan de

influir de manera positiva en la mayoría de las veces en las decisiones del Poder Legislativo de esta Ciudad.

Nuestro propósito es dar certidumbre a este ejercicio de comunicación y negociación que es el cabildeo, para dar absoluta transparencia e incentivos a los grupos sociales a más grupos de la sociedad para seguir más cerca de las actividades y decisiones de esta Asamblea Legislativa.

Con esta iniciativa se mejora significativamente la rendición de cuentas y permite la oportunidad de presentar sus puntos de vista en el debate público a grupos posiblemente minoritarios, así como algunos intereses e ideas que quizás de otra manera puedan ser ignorados en el proceso y el debate de las leyes y las reformas.

Esta alternativa de participación político también nos permite expresar de mejor manera posturas de los partidos, de los legisladores, a fin de conocer claramente las motivaciones de presentar o respaldar iniciativas. Queremos sentar las bases en el Distrito Federal para que esta Asamblea sea una Asamblea más abierta, transparente y que fomente el diálogo.

Por eso que buscamos identificar, llevar un padrón y un registro de quienes van a ser conocidos como cabilderos dentro de esta Asamblea Legislativa, llevar un mejor control y una transparencia en el manejo de las negociaciones.

Quiero aprovechar, estar en esta Tribuna para reconocer el esfuerzo de mis compañeros diputados, que participaron en la elaboración de esta iniciativa, principalmente a mi compañero Guillermo Orozco Loreto y a mi compañero Federico Manzo Sarquis, que fueron junto con el de la voz impulsores de esta iniciativa. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

¿Diputado Orozco, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** *(Desde su curul)* Una reserva al resolutivo Único referente a la fracción IV del artículo 26.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se toma nota. ¿Algún otro diputado o diputada?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN AL RGIALDF EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL CABILDEO  
DE ESTE H. ÓRGANO LEGISLATIVO  
Votación en lo General**

19-04-2012	13:24
Presentes	47
Sí	47
No	0

Abstención 0

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
,RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Para referirse al artículo 226 fracción IV, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Orozco Loreto. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Esta reserva se presenta a manera de fe de erratas por una referencia que fue equívocamente planteada y por eso solicité la reserva a la fracción IV del artículo 226 del proyecto de decreto del dictamen, para que en vez de decir *cónyuges y parientes por consanguinidad en segundo grado de afinidad de las personas comprendidas en el punto cuarto*, aquí fue el error, debe decir: Artículo 226.- No se registrarán como cabilderos los siguientes: Fracción IV. *Cónyuges y parientes por consanguinidad al segundo grado de afinidad de las personas comprendidas en la fracción II, sólo en relación a materias que tengan competencia funcional directa de servidor público o estén bajo su responsabilidad exclusiva de decisión.*

Es decir, debe de decir *la fracción II* y no como está en este momento *el punto cuarto*.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al artículo reservado y a la modificación aprobada por este pleno.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Diputado Razú, a favor.

Diputado Sánchez Torres, a favor.

Diputado Moreno, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Cierre el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

*DICTAMEN AL RGIALDF, EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL CABILDEO  
DE ESTE H. ÓRGANO LEGISLATIVO  
Votación en lo Particular*

19-04-2012            13:32

Presentes	39
Sí	39

No 0  
Abstención 0

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

*Votos de viva voz:*

MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se adicionan diversas disposiciones al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2012.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano de esta honorable Asamblea Legislativa, es la encargada de convocar y efectuar el proceso de elección de las y los candidatos a recibir esta presea, mexicanas y mexicanos que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano.

Con fecha 1º de diciembre de 2009 la Comisión de Gobierno suscribió un acuerdo en virtud del cual se constituyó la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

La Comisión se reunió el 12 de abril de 2012 en la novena sesión de trabajo, en donde se aprobó la convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2012, misma que se publicó el 15 y 16 del año en curso con fundamento en lo dispuesto por los artículos 170 y 187 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en dos periódicos de circulación nacional y en la página electrónica de esta Asamblea Legislativa.



Una vez concluido dicho periodo de registro de candidatos, la Comisión Especial se reunió el 16 de abril del 2012 para analizar y discutir la propuesta a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano y aprobar el presente dictamen.

En relación a lo anterior, las y los integrantes de la Comisión Especial para la entrega de esta Medalla al Mérito Ciudadano 2012, por unanimidad determinamos otorgar este reconocimiento al Cuerpo de Brigadistas Comunitarios para el Combate de Incendios Forestales en el Suelo de Conservación del Distrito Federal.

Dicha deliberación por parte de esta Comisión encuentra sustento en que los incendios forestales constituyen una de las problemáticas ambientales más graves del Distrito Federal con la principal causa de degradación de los ecosistemas y sus consecuencias a mediano y largo plazo con sus preocupantes.

Esta situación se agudiza considerando que el 99 por ciento de los siniestros que suceden en el DF son originados intencionalmente, ya sea por vandalismo, pastoreo, cacería, fogatas de pacientes, pirotecnia y quema de basura.

El Grupo de Brigadistas Comunitarios está integrado por 752 personas, principalmente voluntarias que no perciben un salario o compensación por la labor que realizan, personal combatiente, principalmente de grupos agrarios, ejidos y comunidades que se ubican en el suelo de conservación.

Entre las labores que hace esta Brigada está la de los llamados *toreros*, que implica permanecer en vigilancia las 24 horas del día durante todo el año, permaneciendo en las torres sin importar las condiciones climatológicas. Estos todo el tiempo se mantienen alertas a la identificación de columnas de humo para la atención inmediata y así combatir lo más rápido posible algún incendio.

Las y los Brigadistas de Incendios Forestales desempeñan otros trabajos como limpieza, apertura de brechas, acondicionamiento de caminos, quemas controladas y reforestación, lo hacen con herramientas manuales por lo que se requiere un gran trabajo físico.

Las y los combatientes arriesgan su integridad física e incluso la vida en el combate de los incendios forestales, protegiendo su patrimonio y recursos naturales, tal es el caso del ciudadano Tomás González Bárcenas, que en el

año 2009 perdió la vida mitigando un incendio, y el ciudadano Marcelo García Arenas, que en el 2012, días después de cumplir con su labor falleció en el hospital en que era atendido. En ambos casos no se tuvo un homenaje póstumo de manera oficial a su labor realizada. Por ello la Comisión aprobó la entrega de un reconocimiento individual para estos valerosos ciudadanos.

El presente dictamen por el cual se entrega la *Medalla al Mérito Ciudadano* se presenta al Pleno una vez que el mismo ha sido aprobado en la Comisión Especial de forma unánime.

Por lo anterior expuesto y debidamente fundamentado se emite el siguiente:

Unico.- Se otorga la *Medalla al Mérito Ciudadano 2012* al Cuerpo de Brigadistas Comunitarios para el Combate de Incendios Forestales en el Suelo de Conservación del Distrito Federal, en reconocimiento a su trascendente y valerosa trayectoria en el combate a los incendios forestales y mantenimiento del suelo de conservación del Distrito Federal, resguardando así el patrimonio natural de nuestra Ciudad.

Transitorios.

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y en al menos dos periódicos de circulación nacional.

Segundo.- Entréguese el reconocimiento de *Medalla al Mérito Ciudadano* al Cuerpo de Brigadistas Comunitarios para el Combate de Incendios Forestales en el Suelo de Conservación del Distrito Federal en *Sesión Solemne* de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día que la Comisión de Gobierno designe conveniente.

Tercero.- Entréguese en dicha *Sesión Solemne* los reconocimientos correspondientes en homenaje póstumo a los familiares de los ciudadanos Tomás González Bárcenas y del ciudadano Marcelo García Arenas, quienes perdieron la vida en cumplimiento de su labor como brigadistas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Sánchez Torres, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Círrrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO  
CIUDADANO 2012**

19-04-2012            13:46

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.

PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

*Votos de viva voz:*

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
----------------	-----------	-----	-----

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-**

En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2012.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore las reglas de la sesión en cuestión, a la Comisión de

Gobierno para que fije la fecha de la sesión en la que se llevará a cabo la entrega de las Medallas.

Asimismo, notifíquese al Cuerpo de Brigadistas Comunitarios para el Combate de Incendios Forestales en el Suelo de Conservación del Distrito Federal, a la Oficialía Mayor, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su cumplimentación y a la Coordinación General de Comunicación Social para su publicación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno, ambos del Distrito Federal, a implementar acciones para combatir el delito de extorsión.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del dictamen, por lo que solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

A nombre de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, vengo a presentar el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno, ambos del Distrito Federal, a implementar acciones para combatir el delito de extorsión, presentado por el diputado Jorge Palacios

Arroyo a nombre propio y de los diputados Mariana Gómez del Campo y Carlos Alberto Flores, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia consideramos de aprobarse el punto de acuerdo citado, ya que si bien es cierto el encargado de destinar los recursos para ese tipo de acciones es el Sistema Nacional de Seguridad Pública, corresponde a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal verificar que efectivamente ese dinero se destine a la implementación de tecnología en apoyo al bloqueo de señal de teléfonos celulares que se encuentra dentro de los Centros Penitenciarios, y toda vez que se tiene conocimiento que algunos delincuentes continúan operando a través de los teléfonos celulares desde el interior de los diferentes Centros de Reclusión, consideramos oportuno solicitar información al respecto ya que cualquier esfuerzo encaminado a no permitir más esa práctica es bienvenido en los diferentes grupos parlamentarios.

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia tuvieron a bien resolver lo siguiente: Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal a que remita a esta Soberanía un informe sobre los recursos destinados para la compra de tecnología que permita bloquear la señal de celulares al interior de los Reclusorios del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros legisladores, los exhorto a votar a favor del dictamen puesto a su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y

diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra. 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PARA COMBATIR EL DELITO DE EXTORSIÓN**

19-04-2012            13:56

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.

MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Procurador de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, un informe de los programas y acciones realizadas en el combate a diversos delitos.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Estimados medios de comunicación.



Por economía parlamentaria solo daré lectura a los puntos medulares del dictamen, por lo que solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

A nombre de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, vengo a presentar el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Procurador de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, un informe de los programas y acciones realizadas en el combate por diversos delitos, presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Como representantes populares, tenemos la responsabilidad de velar por los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, siendo uno de los mayores problemas la inseguridad, máxime que en el Distrito Federal existen varias zonas con presencia continua en casos irregulares de inseguridad y en zonas que se dedican a la prostitución y al comercio sexual, en algunos casos esto ha llevado al extremo prácticamente de organizar la vida económica de calles enteras en función de estas prácticas.

En este contexto, el pasado mes de diciembre esta Soberanía realizó diversas modificaciones al Código Penal y de Procedimientos Penales con el propósito de tipificar estos delitos y con ello precisar el marco jurídico para quienes realizan este tipo de conductas, con el fin de proveer a las autoridades responsables de los medios legislativos necesarios para combatirlos con mayor efectividad.

De igual forma se aprobó un punto de acuerdo para realizar un recorrido con la participación del Instituto de Verificación Administrativa y la Procuraduría General de Justicia, ambos del Distrito Federal. Con dicho esfuerzo se logró la clausura de varios locales comerciales y sobre todo permitió constatar el grado de organización y estructura con la que operan estas redes.

Es por lo anterior que los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia resolvimos aprobar un punto de acuerdo para solicitar información respecto de los lugares donde se tiene detectado se lleva a cabo el

ejercicio de prostitución, sexoservicio y la comisión de los delitos de índole sexual, así como las acciones que se han tomado al respecto.

Por lo que, compañeros legisladores, los conmino a emitir su voto a favor del dictamen puesto a consideración, el cual además de lo anterior exhorta a las autoridades de la Procuraduría de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública capitalinas rindan un informe a los puntos siguientes:

- 1.- Los puntos de la Ciudad donde se tiene registrado el ejercicio de la prostitución, sexoservicio y la comisión de delitos de índole sexual.
- 2.- Los programas y acciones que estén desempeñándose en materia de combate de delitos de índole sexual, en especial en lo que se refiere a la trata de personas y explotación sexual de menores.
- 3.- Los mecanismos de colaboración con otras instancias de seguridad pública, procuración de justicia y atención a víctimas del delito.
- 4.- Los esquemas de seguridad que se vienen implementando en estas calles y zonas de la Ciudad, así como los resultados que estos han tenido.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

Diputado Guillermo Huerta, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Con el diputado Guillermo Huerta serían a favor 36, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN POR EL QUE SOLICITA UN INFORME DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES REALIZADAS EN EL COMBATE A DIVERSOS DELITOS**

19-04-2012 14:06

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.

RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

*Votos de viva voz:*

HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
-------------	-------------	-----	-----

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Procurador General de Justicia y del Secretario de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, implementen un operativo para retirar los automóviles chatarra que se encuentran en las calles de Biólogos, esquina Relojeros colonia el Retoño, al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, los que se encuentran en la calle de Manuel Caballero, entre Eje Central y Calzada de Tlalpan colonia Obrero, y al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a retirar los que se encuentran abandonados en las calles de su delegación.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública someto a su consideración el presente dictamen, mismo que fue discutido y aprobado por la citada comisión en los siguientes términos.

Primero.- Solicito al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón, implemente un operativo de manera coordinada en el ámbito de sus atribuciones con los 16 jefes delegacionales, a efecto de que se retiren los automóviles abandonados en las calles de cada demarcación territorial, iniciando a la brevedad posible con los siguientes:

A) Los que se encuentran en las calles Biólogos esquina Relojeros colonia El Retoño de la Delegación Iztapalapa.

B) Los ubicados en la calle Manuel Caballero, entre Eje Central y Calzada de Tlalpan colonia Obrera de la Delegación Cuauhtémoc.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: a favor 34, en contra 0, abstenciones 0.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN PARA IMPLEMENTAR UN OPERATIVO PARA RETIRAR LOS AUTOMÓVILES CHATARRA**

19-04-2012 14:15

Presentes	34
Sí	34
No	0
Abstención	0

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, información sobre los mecanismos que están implementados en la Secretaría a su cargo para combatir y erradicar la delincuencia que se vive a diario en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, llevó a cabo el análisis y discusión del presente dictamen que hoy someto a su consideración, mismo que fue aprobado en los siguientes términos:

Único.- Se solicita al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón, remitan a esta Asamblea Legislativa un informe sobre los resultados de los programas y acciones que han implementado de manera conjunta para prevenir la comisión

de delitos en el interior y hacia el exterior de las instalaciones del citado sistema de transporte.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN POR EL QUE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LOS MECANISMOS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA EN EL METRO**

19-04-2012 14:23

Presentes	36
Sí	35
No	0
Abstención	0
No votaron	1

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.



CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No votaron
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del Secretario de Seguridad Pública, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al jefe delegacional en Tlalpan, revisen el correcto funcionamiento de la cámara de vigilancia ubicada

en las calles de Santa Cruz esquina con calzada México Xochimilco, en la colonia Guadalupe Tlalpan.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado.

A nombre de la Comisión de Seguridad Pública, someto a su consideración del presente dictamen que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 62 y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, fue discutido y aprobado en los siguientes términos en la Comisión:

Único.- Se solicita al titular del órgano desconcentrado Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, Fausto Lugo García, verifique el estado que guarda la cámara de vigilancia ubicada en la calle de Santa Cruz esquina calzada México Xochimilco colonia Guadalupe Tlalpan en la Delegación Tlalpan, con el propósito de validar su adecuadamente funcionamiento, asimismo remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un reporte sobre los resultados.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN PARA QUE REVISEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA  
DE VIGILANCIA UBICADA EN SANTA CRUZ Y CALZADA MÉXICO  
XOCHIMILCO**

19-04-2012            14:31

Presentes	38
Sí	37
No	0
Abstención	0
No votaron	1

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.

CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No votaron
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

*Votos de viva voz:*

CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Titular del órgano desconcentrado, Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 60, 63 y 79.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, suscrita por el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, suscrita por el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2149 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales de la iniciativa que se presenta por lo que solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

Es muy común hoy en día existan varias controversias que se generan a través de los vicios ocultos, tal es el caso de la compraventa de un inmueble como casa habitación, en los que la aparición de vicios ocultos por fallas en la construcción, cimentación, acabados, etcétera, llegan a aparecer hasta pasado un año o más, dejando a los particulares en total estado de indefensión.

Lo anterior ya que el vendedor omite hacer del conocimiento al comprador estos defectos a fin de que éste no se retracte de la compra. Asimismo, hay quienes construyen utilizando mano de obra barata y materiales económicos y poco idóneos para la obra que se ejecuta, resultando después de un tiempo salgan a reducir estos vicios en las construcción. Todo esto pone en riesgo el patrimonio de las familias que compran de buena fe y resultan engañadas.

De lo expuesto podemos decir que los vicios ocultos son algo que no es perceptible a través de una simple visión superficial de la cosa, sino que para percibirlo hay que examinarla muy detalladamente o hacerla revisar por algún experto.

Entonces quien compró un inmueble en aparentes buenas condiciones y después se encontró con defectos de construcción en los materiales utilizados, con humedad o cualquier otro defecto que le impide utilizarlo, habitarlo, alquilarlo o repararlo, deberá poner de manifiesto la garantía que goza.

En virtud de lo expuesto, se considera que el término establecido en el artículo 2149 del Código Civil para el Distrito Federal es muy breve, ya que únicamente otorga 6 meses a partir de la entrega de la vivienda para ejercitar esta acción, siendo necesario ampliar este plazo a fin de que los compradores de buena fe tengan el tiempo suficiente para verificar que el bien que adquirieron se encuentren en óptimas condiciones.

Es por lo anterior que pongo a consideración de esta Soberanía la reforma al artículo 2149 del Código Civil para el Distrito Federal, a fin de ampliar el término para que las acciones que puedan ejercerse por defectos o vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad sea dentro del plazo razonable de un año contado a partir de la fecha de entrega de la cosa enajenada, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 2149.- Las acciones que nacen de lo dispuesto en los artículos del 2142 al 2148 se extinguen en un plazo de un año contando desde la entrega de la cosa enajenada, sin perjuicio de lo dispuesto en el caso especial a que se refieren los artículos 2138 y 2139.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable del Distrito Federal, suscrita por el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción X del artículo 7 de la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, recorriéndose la fracción subsecuente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

**LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURQUETTE.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permitiré explicar a ustedes brevemente los aspectos más relevantes que conforman la presente iniciativa, por lo que solicito se incluya íntegramente el texto en el Diario de los Debates.

En la actualidad se afrontan altos índices de inseguridad y violencia armada en nuestro país, fruto de la propagación de los ya establecidos grupos de delincuencia común y bandas transnacionales del crimen organizado, lo cual repercute gravemente en el desarrollo económico, político y democrático tanto nacional como regional.

Las causas de este fenómeno son diversas, entre las cuales podemos citar la desigualdad en la distribución de los recursos, el consumismo provocado por la globalización, la falta de políticas públicas para el desarrollo integral de la sociedad, así como la falta de oportunidades de empleo.

Ciertamente estos son algunos de los factores que han provocado que en México la criminalidad y la violencia presenten una tendencia creciente en estos últimos años. Asimismo, podemos aseverar que la delincuencia se ha ampliado cobrando más fuerza y volviéndose más compleja.

Debido a lo anterior, cada vez es más una amenaza contra la sociedad y un claro obstáculo para el desarrollo socioeconómico de los países.

Ante esta situación, es notorio el hecho que el gobierno no puede solucionar adecuadamente esta problemática si actúa aisladamente o a través de las formas tradicionales en materia de prevención del delito, por lo que se vuelve entonces necesaria una estrategia preventiva concertada sumada a los lazos formales entre la sociedad y el gobierno, que ofrezcan una base de colaboración consolidada contra el crimen.

En este sentido, cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito requiere forzosamente de la participación activa de la ciudadanía. Es así que la fórmula de programas y la realización de acciones del quehacer público deben establecerse con la participación de la sociedad.

En tal virtud, uno de los grandes desafíos para el gobierno en esta materia de seguridad pública consiste en que ante los crecientes hechos delictivos éste tendrá que transitar en un modelo reactivo centrado en la persecución y el castigo, hacia un modelo preventivo y participativo, razonado en evitar las causas que originan este fenómeno.

No obstante, es necesario afrontar dicha problemática en conjunto con la sociedad para revertir esta situación o ir devolviendo a la comunidad la tranquilidad y seguridad que le corresponde.

En consecuencia es necesario concebir y difundir de forma atinada nuevas alternativas de solución que se enfoquen en un nuevo concepto para abatir los factores que originan la delincuencia, apoyándose en el involucramiento activo por parte de la ciudadanía en los programas de prevención.

En este tenor, consideramos que los medios son la mejor herramienta de difusión en el tema abordado, que permitan transmitir y mantener informadas a las personas, para que éstas a su vez puedan compartir y conocer los hechos que suceden en su entorno en lo que tiene que ver con los programas y acciones en materia de prevención del delito, por lo que ponemos ante esta Soberanía la siguiente iniciativa con el objetivo de informar a la sociedad sobre cómo prevenir el delito ante los altos niveles de inseguridad que prevalecen en



el país, ello con el objetivo de contribuir al fomento del desarrollo de una cultura de prevención del delito y la legalidad entre los habitantes del Distrito Federal y proporcionar el acercamiento de la policía con la comunidad y conseguir una mejor imagen de las instituciones encargadas del control oficial de la delincuencia.

Único.- Se adiciona la fracción X del artículo 7° de la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, recorriéndose las fracciones subsecuentes para quedar como sigue:

Artículo 7.- Son atribuciones del Instituto las siguientes: Fracción X. Celebrar con las autoridades competentes los convenios para acceder al uso de los tiempos de transmisión que por ley corresponde al Estado en radio y televisión, a fin de difundir mensajes y programas en materia de prevención del delito en el Distrito Federal.

XI. Las demás que sean señaladas por esta ley y el estatuto de otros ordenamientos.

Transitorio Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

A su consideración, señores legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De igual forma, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 842 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proponemos la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria pido que se inserte íntegramente en el Diario de los Debates esta iniciativa, y pasaría a hacer un resumen de la misma.

El pasado 29 de marzo de 2012 la delegada Clara Marina Brugada, Jefa Delegacional en Iztapalapa, hizo entrega a la Presidencia de la Comisión de Gobierno y a la Presidencia integrante de la Comisión de Gestión Integral del Agua y a algunos diputados de Iztapalapa a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la propuesta de reforma a la Ley de Aguas del Distrito Federal, con la finalidad de que los diputados de esta Legislatura presentáramos ante el Pleno una iniciativa para análisis, discusión y dictaminación basada en esta propuesta, que los diputados integrantes del grupo parlamentario exponemos bajo los siguientes motivos:

El agua es esencial para la vida, sin el agua no hay más que la nada. Con agua tenemos futuro y tenemos esperanza. Por ello luchar por el agua y por el restablecimiento del equilibrio hídrico de este Valle de México donde se asienta la Ciudad es fundamental, representa uno de los esfuerzos más importantes y necesarios. Es sin lugar a duda un tema que tiene que ver con la sobrevivencia y la viabilidad de este conglomerado urbano y con la vida cotidiana de millones de personas.

Esta Ciudad se encuentra en tensión permanente y cotidiana debido al agua. Hoy padecemos las consecuencias de una forma no sustentable de gestionar nuestro recurso más preciado y enfrentamos el agotamiento y la sobreexplotación del acuífero del Valle de México.

Desde el México de La Colonia hemos disputado el acceso al agua, a lo largo de este tiempo se han tomado decisiones que nos colocan hoy en una grave y estructural crisis hídrica, donde conviven realidades contrapuestas: la ausencia de agua y las inundaciones, las grietas resultado de la sobreexplotación y la injusta distribución del líquido.

El agua y su disponibilidad, transportación, abastecimiento, extracción, potabilización, manejo y tratamiento, drenado, son asuntos que tienen implicaciones técnicas, financieras, legales complejas y profundas. No existen soluciones mágicas ni fáciles, pero es indiscutible que no podemos continuar con el mismo modelo de gestión, que profundiza el mismo padrón de consumo, distribución y expulsión del agua. No podemos dejar de lado que es cuestión esencial garantizar el acceso a un recurso fundamental para la existencia humana. Se trata entonces del derecho humano del acceso al agua potable.

La Ciudad enfrenta un desafío mayúsculo. Cada vez más resulta complicado y costoso ampliar las fuentes externas y mucho más difícil y riesgoso extraer mayores volúmenes del acuífero del Valle de México. Frente a ello se requiere distribuir de mejor forma los recursos de que dispone nuestra Ciudad y gestionar este recurso desde la perspectiva de equidad y de justicia social.

Todas las fuentes disponibles sitúan en 300 litros por habitante al día la disponibilidad de agua en la Ciudad de México, lo que representaría un consumo superior al de muchas ciudades de nuestro país y de otras partes del

mundo. En ciudades como Nueva York, Madrid, París, Lisboa, Los Ángeles, Londres, el consumo de agua potable es inferior al de la Ciudad de México y su zona metropolitana, allá el promedio de consumo habitante es menor a 230 litros, mientras que en el Distrito Federal el promedio es de 327 litros por habitante al día. Lo paradójico es que aún así el agua no alcanza para todos y la evidencia demuestra que no alcanza porque está mal distribuida.

Por un lado, tenemos 5 delegaciones con un promedio de dotación de agua mayores a 470 litros de agua por habitante al día, donde habitan 1.6 millones de personas y en el otro extremo hay otras 5 demarcaciones donde la dotación es de 221 litros de agua, con una población cercana a los 3 millones de habitantes.

Los datos reportados en la evaluación de la política de acceso al agua potable del Distrito Federal realizado por el programa universitario de estudios sobre la Ciudad, por encargo de EVALUDF, muestran la profunda desigualdad en la dotación de agua a nivel delegacional. Mientras que la Delegación Tláhuac recibe alrededor de 177 litros por habitante e Iztapalapa 238, la Delegación Cuajimalpa recibe 525 litros por habitante al día y Miguel Hidalgo 478 litros por habitante diariamente.

Esta disponibilidad teórica todavía hay que contrastarla con la realidad. Por ejemplo el suministro comprometido para Iztapalapa es de 4 mil 430 litros por segundo, con lo que se alcanzaría un abastecimiento promedio de 210 litros por habitante. Sin embargo no se suministra en el mejor de los casos un promedio de 2 mil 600 litros por segundo, es decir 1 mil 750 litros por segundo menos que lo que se ha comprometido la Comisión Nacional de Agua, con lo cual se prolongan los periodos de escasez y reduce la disponibilidad de agua por persona al día en las zonas de abastecimiento diario.

Por todo ello queremos proponer la siguiente reforma.

Artículo Unico.- Se adicionan las fracciones XIV y XV al Artículo 6º, la fracción VIII al Artículo 20 y se reforma el Artículo 1º, el Artículo 9º, la fracción XIII del Artículo 16, el Artículo 53 y 55 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 1.- La presente ley es de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto garantizar el derecho humano al agua potable, el saneamiento como elemento esencial para el disfrute de una vida adecuada, regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

En este Artículo simplemente se le está agregando a que el objeto de esta Ley es primordialmente garantizar el agua como derecho humano en la Ciudad de México.

Artículo 6.- En la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán los siguientes principios: Fracción I a la XXIII, siguen como están.

La fracción XXIV, la distribución del agua potable que dispone la Ciudad se efectuará atendiendo los principios de disponibilidad, calidad, accesibilidad tanto física, económica como la participación ciudadana, no discriminación y acceso a la información.

Fracción XXV, las autoridades deberán establecer un programa con objetivos, estrategias y líneas de acción para garantizar el derecho al agua potable a todas las personas que habitan o transitan por la Ciudad de México.

Artículo 9.- El Consejo Directivo del Sistema de Aguas estará integrado por 29 miembros propietarios y sus respectivos suplentes, conforme a lo siguiente:

Fracción I, el Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, quien lo presidirá, de Obras y Servicios, de Salud, de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Gobierno, de Finanzas, de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, los 16 Jefes Delegacionales, de la Tesorería, de la Procuraduría Ambiental y el Ordenamiento Territorial y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Fracción II, las y los integrantes del Consejo Directivo referidos en la fracción I del presente Artículo tendrán derecho a voz y voto en las decisiones. En caso de empate el Titular de la Secretaría de Medio Ambiente contará con el voto de calidad.

El Consejo Directivo podrá invitar a los organismos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal, de la administración pública federal y de la Asamblea Legislativa y representantes de los usuarios que considere.

Aquí simplemente se le agrega la presencia de los Jefes Delegacionales al Consejo de Administración del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Artículo 16.- Corresponde al Sistema de Aguas el ejercicio de las siguientes facultades:

Fracción XIII, establecer con la participación de las universidades públicas y las Delegaciones un sistema público de monitoreo para medir diariamente la cantidad y calidad de agua suministrada a cada demarcación territorial y publica dicha información.

Artículo 20.- La política de gestión integral de los recursos hídricos en el Distrito Federal, entendida como el proceso que promueve el manejo y desarrollo coordinado del agua, suelo y recursos relacionados, de manera que maximice el bienestar social, económico y ambiental resultante de manera equitativa sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas y se integra por:

Fracción VIII, el programa para garantizar el derecho del agua potable a todas las personas que habitan y transiten por el Distrito Federal, el cual deberá considerar el número de habitantes por demarcación territorial para determinar el suministro requerido y contar con un plan de obras e inversiones orientadas a garantizar el acceso al derecho humano al agua a todos los habitantes.

Artículo 53.- El Sistema de Aguas tiene a su cargo, entre otras, la prestación directa del servicio público de abasto y distribución de agua para uso y consumo humano en cantidad y calidad suficiente para satisfacer las necesidades de población en condiciones de igualdad y no discriminación. Para tal efecto deberá realizar obra de captación, almacenamiento, conducción y en su caso tratamiento o potabilización para el abastecimiento de agua.

Artículo 55.- En los casos del Sistema de Agua podrá en operación alternativa de distribución en tanto se resuelvan las contingencias. Las delegaciones en los términos de esta ley podrán coadyuvar en la atención de emergencia para

tal efecto. El Sistema de Aguas, las delegaciones, elaborarán un programa operativo de acción para responder de forma inmediata.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente decreto, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México presentará en un plazo no mayor a los 60 días naturales posteriores a la entrada en vigor de este decreto, la estrategia para distribución equitativa, justa y solidaria de agua potable entre todos los habitantes del Distrito Federal. Dicho documento deberá contener por lo menos un diagnóstico, las líneas de acción, las metas a corto y mediano plazo, los requerimientos financieros para la ejecución de esta línea de acción y el cumplimiento de cada una de las metas trazadas.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Firman la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, la diputada Aleida Alavez Ruiz, la diputada Karen Quiroga Anguiano, la diputada Claudia Elena Águila Torres, la diputada Valentina Batres Guadarrama y el de la voz, diputado Víctor Varela López.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2º fracción VIII y 18 fracción I de la Ley de Promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar del Distrito Federal, suscrita por la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y

146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma las fracciones I y II del artículo 249 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes iniciativas suscritas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon:

- 1.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano E-3 zonificación y normas de ordenación del programa delegacional de desarrollo urbano de Azcapotzalco, publicado el 24 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica.
- 2.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el plano E-3 zonificación y normas de ordenación del programa delegacional de desarrollo urbano de



Azcapotzalco, publicado el 24 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica.

3.- Iniciativa de decreto por el cual se modifica programa delegacional de desarrollo urbano de Azcapotzalco, publicado el 24 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble que se indica.

4.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano E1, zonificación y normas de ordenación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Santa María la Rivera, Atlalpa y Santa María Insurgentes, publicado el 14 de julio del 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Cuauhtémoc respecto del inmueble que se indica.

5.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano E3, zonificación y normas de ordenación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Iztacalco, publicado el 26 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble que se indica.

6.- Iniciativa de decreto por el cual se modifica el Plano E3, zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto de los inmuebles que se indican.

7.- Iniciativa de decreto que reforma el Programa de Desarrollo Urbano de Benito Juárez, publicado el 6 de mayo del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble que se indica.

8.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Milpa Alta, publicado el 10 de abril del 97 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble que se indica.

9.- Iniciativa de decreto que por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble que se indica.

10.- Iniciativa de decreto por el cual se modifica el Plano E4 Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Cuauhtémoc, ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Delegación Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble que se indica.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, publicado el 10 de mayo del 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble que se indica.

12.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, publicado el 10 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble que se indica.

13.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el Plano E3, zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto de los inmuebles que se indican.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, publicado el 10 de mayo del 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble que se indica.

15.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán, publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble que se indica.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble que se indica.

17.- Iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo, publicado el 30 de

septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble que se indica.

18.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble que se indica.

19.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble que se indica.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona con un último párrafo el artículo 183 y se adicionan los artículos 183-bis y 183-ter, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, suscrita pro el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el

Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en el que se solicita a la Jefa Delegacional en Iztapalapa lleve a cabo el desalojo de la fracción del predio conocido como Parque Sensorial, ubicado en Avenida Prolongación Telecomunicaciones sin número, casi esquina Prolongación Plutarco Elías Calles, Colonia Chinampac de Juárez delegación Iztapalapa, invadido por miembros de la AMOS, se concede el uso de la tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul de la diputada Lía Limón. ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Con el objeto de solicitar rectificación de quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Abrase el Sistema hasta por 5 minutos para rectificación de quórum.

(Rectificación de Quórum)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Hay quórum. Continuamos con la sesión.

Adelante diputado Horacio Martínez, tiene el uso de la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Después de tres intentos esperemos que hoy pueda proceder este punto de acuerdo.

Comentábamos la ocasión anterior que de manera lamentable en la delegación Iztapalapa se han venido desarrollando recientemente algunas invasiones y de manera particular en Chinampac de Juárez, en el Parque Sensorial, tendrá

poco más de mes y medio que miembros de la Alianza Mexicana de Organizaciones Sociales procedieron a invadir este espacio público.

Que es importante resaltar que a nosotros nos tocó solicitar al Gobierno del Distrito Federal la donación de este espacio de manera conjunta con el Centro de Invidentes, para crear el Instituto Tecnológico de Iztapalapa en una superficie de ambos predios de poco más de 35 mil metros cuadrados y de manera lamentable la Delegación Iztapalapa, el 22 de septiembre de 2010, dio su sentido negativo para poder donar al Gobierno Federal estas dos fracciones para que efectivamente el problema de Iztapalapa de la falta de educación superior se pudiera empezar a resolver, y nos llama la atención que no solamente este predio que se encuentra invadido la delegación Iztapalapa no ha hecho absolutamente nada para poder recuperarlo.

De igual manera se ha venido presentando en el Cerro de la Estrella, de manera particular en el área natural protegida, el crecimiento del predio Matlaloche, de igual manera no ha habido absolutamente ninguna acción por parte del gobierno delegacional en Iztapalapa para poder llevar a cabo la recuperación de este suelo de área natural protegida en el Cerro de la Estrella.

Por toda esa situación, solicito se pueda aprobar de urgente y obvia resolución, esperando, así yo espero que las dos solicitudes anteriores de rectificación de quórum no hubiera sido para proteger estos invasores que se encuentran en posesión de estos predios, uno que es un parque y el otro es un espacio considerado área natural protegida.

Por lo cual, primero, solicito se apruebe por urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la jefa delegacional en Iztapalapa lleve a cabo el desalojo de la fracción del predio conocido como Parque Sensorial ubicado en avenida Prolongación Telecomunicaciones sin número, casi esquina Prolongación Plutarco Elías Calles, colonia Chinampac de Juárez delegación Iztapalapa, invadido por miembros de la Alianza Mexicana de Organizaciones Sociales.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones lleve a cabo el desalojo del predio Matlaloche asentado en el área natural protegida del Cerro de la Estrella.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-**

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Víctor Varela, hasta por 10 minutos

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

No es para manifestarnos en contra, pero por el proceso parlamentario es la única oportunidad que se tiene de emitir alguna opinión.

Lo que quisiera solicitarle al proponente es que se involucrara al Gobierno del Distrito Federal, en tanto que el predio no está ni bajo resguardo ni en administración de la delegación, es necesaria la intervención del Gobierno del Distrito Federal y también porque las fuerzas de disuasión tienen que venir precisamente del Gobierno del Distrito Federal, aclarando y manifestando que como equipo político hemos compartido en este caso con los compañeros del proponente, del equipo del proponente, la defensa por los espacios públicos y nos manifestamos en contra de que se use para fines clientelares un bien que

es de toda la comunidad y ratificamos nuestro apoyo a que se recuperaran todos los predios que son de uso y propiedad pública y están invadidos por grupos facciosos y desgraciadamente apoyados en muchos de los casos por grupos políticos que por tener un espacio en alguna coyuntura, en alguna elección interna, permiten este tipo de cosas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. ¿Existen oradores en pro?

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento. Sonido a la curul del diputado Horacio Martínez. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.-** *(Desde su curul)* Sería integrando la solicitud planteada por el diputado Varela, que se incorpore al punto de acuerdo el exhorto al Gobierno del Distrito Federal para que proceda al desalojo correspondiente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se toma en cuenta, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la modificación que ya aceptó el diputado Horacio Martínez Meza.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con la modificación que propuso el diputado Víctor Varela. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a que realicen diversas acciones y modificaciones a los reglamentos pertinentes e inherentes a las prohibiciones

contenidas en el presente punto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en lo dispuesto por la normatividad aplicable someto a la consideración del Pleno la presente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que se basa en el derecho de las y los capitalinos de acceder a un sistema de transporte amable y seguro.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, así como al Secretario de Transporte y Vialidad, Raúl Armando Quintero Martínez, a que en el marco de sus atribuciones y facultades establezcan expresamente en el Reglamento de Tránsito Metropolitano del Distrito Federal lo siguiente:

- 1.- Los parámetros respecto de las bocinas y equipos de sonido que pueden instalarse en las unidades de transporte público así como definir el lugar en donde se podrán colocar, tomando en cuenta que deberán siempre estar en un rango de disponibilidad para el operador de la unidad y con una capacidad mínima suficiente para su disfrute personal e individual, por lo que queda claro que no puede permitirse elementos de alta potencia de sonido.
- 2.- La prohibición de instalación y uso de claxon o cornetas de aire, debiendo los que lo tienen reemplazarlo por un claxon electrónico convencional.
- 3.- La prohibición de modificar el tamaño, forma y ubicación de las butacas o asientos de pasajeros de las unidades, debiendo conservarlas en todo momento como las dispuso el fabricante, concediendo un plazo razonable para que los que hayan hecho modificaciones las reviertan a su estado original.
- 4.- La prohibición expresa de reservar asientos para el operador, ya sea con cadenas, cosas o cualquier otro medio para impedir a los usuarios hacer uso del asiento.



5.- La prohibición del uso de luces de neón, luz negra, destelladores, flash, al interior de la unidad de transporte público, debiendo tener únicamente las luces instaladas originalmente por el fabricante y hacer uso de ellas, según lo establecido en el o los reglamentos aplicables.

6.- La prohibición expresa de detener la marcha intencionalmente y sin causa justificada en esquinas, puentes, semáforos o pasos peatonales, con el objetivo de esperar pasaje, deteniendo el tráfico de los autos que vienen atrás.

7.- La prohibición de concluir el recorrido de una ruta con anticipación a la llegada a su base por cualquier causa, excepto por causas de fuerza mayor.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, así como al Secretario de Transporte y Vialidad, Raúl Armando Quintero Martínez, establecer en coordinación con los representantes de las distintas rutas de transporte público, las paradas, siendo estas las únicas en que se permitirá el ascenso o descenso de pasaje, las cuales no deberán ubicarse en esquinas, pasos peatonales o rampas, colocándose preferentemente a mitad de cuadra y con una separación entre sí razonable que no sea menor a una distancia de 170 metros lineales, ya que es una distancia prudente para no ocasionar obstrucciones viales o en el caso no retrasar tanto tiempo la duración del recorrido. Así tampoco representa una distancia tan grande para ser recorrida a pie.

Tercero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, así como al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a mejorar la vigilancia para hacer eficiente el cumplimiento y aplicación de las disposiciones del Reglamento de Tránsito Metropolitano del Distrito Federal en materia de transporte público.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico y al Secretario de Trabajo, Benito Mirón Lince, a elaborar en coadyuvancia un informe sobre las prácticas de acaparamiento masivo de producción de pesca marítima por parte de las empresas Walmart y Sams, denunciadas por el Presidente del Consejo de Administración de la Nueva Viga, suscrita por el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación Iztapalapa, para que notifique al Instituto de Vivienda del Distrito Federal sobre el inicio de los trabajos referentes a la obra, recimentación con pilotes de control para los edificios J1, J2, J3, J4, J5 y J6 de la Unidad Concordia Zaragoza, de la Delegación Iztapalapa, para la liberación del recurso necesario para el pago de la renta de las familias que serán reubicadas temporalmente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La formación de los suelos en el Valle de México, particular en el caso de la delegación Iztapalapa, se asientan sobre suelos de distinta naturaleza en sus partes topográficas más bajas, se depositan estratos arcillosos de gran espesor que son los que definen la zona del lago.

En medio de estas circunstancias geológicas, desde mediados del siglo XIX el incesante crecimiento de la Ciudad de México obligó al inicio de la perforación de pozos para el abastecimiento de agua potable, misma que se fue intensificando hasta alcanzar a mediados del siglo XX niveles de sobreexplotación.

En la Delegación Iztapalapa se registran hundimientos regionales en las zonas bajas en las que abundan suelos arcillosos, cuyas magnitudes y velocidades varían según su cercanía o lejanía de los afloramientos rocosos.

En medio de las faldas de los 3 promontorios es en donde se localiza la zona de la Unidad Habitacional Concordia Zaragoza, ubicada en Avenida Ignacio Zaragoza número 2980 esquina con la Calle Oyameles en el oriente de la demarcación.

En el año 2009 más de 350 familias de la unidad habitacional que habitan en viviendas de riesgo fueron desalojadas para realizar trabajos de renivelación a través del método de pilotes de control. Con una inversión inicial superior a los 25 millones de pesos se dio inicio a los trabajos de renivelación de 17 edificios que presentaban mayor grado de inclinación y por ende riesgo a sus habitantes.

Los trabajos de nivelación dotaron a la cimentación de un sistema capaz de afrontar los hundimientos diferenciales futuros del suelo, lo cual garantizará la seguridad física y patrimonial de sus habitantes.

Lo anterior no ha sido suficiente toda vez que la unidad habitacional se asienta en terrenos con presencia de grietas, existen en la actualidad edificios que hace algunos años cuando se realizó el diagnóstico inicial de la problemática no tenían signos de deterioro o afectaciones provocadas por ellas.

Por ello, es de desatacar que el pasado 1º de febrero de este año el ingeniero Julio Millán Soberanes, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en Iztapalapa haya firmado el Programa Anual de Obras 2012 para la Delegación Iztapalapa, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 del mismo mes y año, en donde se establece que se llevará a cabo la obra de recimentación con pilotes de control en los edificios J1, J2; J3, J4, J5 y J6 de la Unidad Habitacional Concordia Zaragoza durante el periodo de ejecución que va de marzo a septiembre de este año.

Con esta obra se continúan realizando los trabajos de mitigación de riesgos iniciados en la pasada administración, en aras de garantizar la seguridad de los que ahí habitan, por lo que llama la atención el hecho que la delegación Iztapalapa aún cuando ya ella misma publicó el Programa Anual de Obras, no ha tenido a bien informar al INVI del inicio de los mismos para generar los mecanismos de coordinación entre las instituciones a efecto de considerar y liberar el recurso necesario para cubrir el pago de la renta de las 24 familias que habitan igual número de departamentos en planta baja, que por el inicio de los trabajos tendrán que ser reubicados temporalmente, tal como lo ha hecho en ocasiones anteriores.

Por ello se hace necesario que la Delegación Iztapalapa notifique de manera inmediata al INVI sobre la puesta en marcha de la obra a efecto de que se considere el recurso referido, toda vez que el día de hoy ya ha pasado más de un mes desde que se iniciaron los trabajos y la delegación ha sido omisa en llevar a cabo el trámite adicional para la obtención del pago de la renta para las familias que lo requieran.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Se exhorta a la Delegación Iztapalapa para que notifique al Instituto de Vivienda del Distrito Federal sobre el inicio de los trabajos referentes a la obra recimentación con pilotes de control para los edificios J1, J2; J3, J4, J5 y J6 de la Unidad Habitacional Concordia Zaragoza de la delegación Iztapalapa, para la liberación del recurso necesario para el pago de la renta de las familias que serán reubicadas temporalmente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que declare como patrimonio cultural de la ciudad a los pueblos originarios de Santa Rosa Xochiac y San Bartolo Ameyalco, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de la Unidad Tormenta, a considerar dentro de su programa de atención y prevención de desbordamientos de aguas residuales, a la colonia Puente Blanco en Iztapalapa, que sufre inevitablemente de este problema año tras año en la temporada de lluvias, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

No encontrándose la diputada se traslada a la siguiente sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que otorgue recursos adicionales provenientes de los remanentes, ahorros o recortes presupuestales de áreas no prioritarias para las tareas específicas de modernización en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

No encontrándose el diputado promovente se traslada a la siguiente sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, así como a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, a llevar a cabo medidas que cumplan con la instalación de

luminarias que utilicen sistemas de ahorro de energía con tecnologías existentes o nuevas que permitan el aprovechamiento de energía solar, de acuerdo con lo que se establece en la Ley Ambiental del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Alberto Benavides Castañeda, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al titular de la demarcación territorial de Iztacalco informe a esta soberanía sobre la reactivación económica de la zona patrimonial de la delegación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria de acuerdo a la normatividad establecida, daré solamente lectura al resumen de mi propuesta, solicitando se inserte en su totalidad el documento que entregaré al final de mi lectura en el Diario de los Debates.

En el mes de noviembre del año 2009 presenté ante el pleno de esta Asamblea Legislativa un punto de acuerdo por el que se exhortaba al Jefe Delegacional en Iztacalco relativo al fomento para la inversión, conservación y mantenimiento del entorno histórico de dicha demarcación territorial, mismo que fue turnado para su dictaminación a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y Asuntos Indígenas y Atención a Pueblos Originarios, aprobado el mismo en este pleno en la sesión celebrada el día 26 de octubre del 2010, sin embargo a la fecha se desconocen las acciones realizadas a que se refiere el citado punto de acuerdo.

Lo anterior al tenor de las siguientes consideraciones:

Que actualmente la Delegación Iztacalco cuenta con una zona patrimonial e histórica que abarca los pueblos de San Miguel, San Francisco Xicaltongo, Los Reyes, La Cruz, San Sebastián Zapotla, Santiago Norte, San Pedro, La Asunción y Santiago Sur, mismos que ocupan una superficie de 211.19 hectáreas solo por lo que hace a los 7 barrios con mayor extensión territorial.

Que con fecha 26 de octubre del año 2010 las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes presentaron a este Pleno el dictamen por el que se aprobó la propuesta que la suscrita había realizado sobre el fomento en la inversión para la conservación y mantenimiento del entorno histórico de la delegación Iztacalco.

Que las dictaminadoras consideraron que es atribución de esta soberanía el coadyuvar con el fomento a la conservación, mantenimiento e inversión de la infraestructura urbana y todo lo relativo a los monumentos históricos de la Ciudad.

De igual forma las dictaminadoras señalaron que en términos del artículo 13 fracción I y II y en relación directa con el 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, disponen que este órgano legislativo deberá atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del DF respecto del cumplimiento de las obligaciones que le señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa.

Que del multicitado dictamen se desprende que en el considerando quinto, que dice que en términos del artículo 39 47, 61 y 63 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial, entre otros, proponer y ejecutar obras tendientes a la regeneración de barrios deteriorados y, en su caso, promover su incorporación al patrimonio cultural, así como elaborar, promover y fomentar y ejecutar proyectos productivos que en el ámbito de su jurisdicción protejan e incentiven al empleo de acuerdo a los programas, lineamientos y políticas que en materia de fomento, desarrollo e inversión económica emitan las dependencias correspondientes.



Que a la fecha las autoridades exhortadas, es decir el Secretario de Desarrollo y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández, así como el Jefe Delegacional en Iztacalco, licenciado Francisco Javier Sánchez Cervantes, no han informado a esta soberanía sobre los trabajos realizados, la planeación y proyectos realizados, de conformidad con los resolutiveos señalados en el considerando anterior y que tienen al fomento de la inversión en materia de rescate, conservación y preservación de los pueblos y barrios y de la Delegación Iztacalco, así como el fomento de las actividades comerciales y económicas de los mismos.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El Pleno de esta soberanía solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández, así como al licenciado Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, a que en un término de 15 días rindan por escrito un informe sobre las acciones y cumplimiento de lo aprobado por el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 26 de octubre de 2010 en lo relativo a sus resolutiveos primero y segundo de dicho punto de acuerdo, mismos que se señalan en el considerando sexto del presente documento.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 69 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal información sobre las acciones que se llevarán a cabo para prevenir y en su caso mitigar los siniestros agrestes en la próxima temporada de incendios forestales en el Distrito Federal, así como un informe pormenorizado sobre los resultados del Programa Integral de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el Distrito Federal 2010-2011, suscrita por la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de este Organismo Legislativo y de existir recursos presupuestales suficientes, se constituya la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas prevista en el Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede

el uso de la tribuna al diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de este Organo Legislativo a que se constituya la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas prevista en el Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos siguientes:

Antecedentes.

1.- El Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que esta Asamblea Legislativa cuente con una Unidad de Estudios y Finanzas Públicas cuyas funciones son las de auxiliar y asesorar a las Comisiones competentes en asuntos relacionados con presupuesto, ingresos, finanzas públicas, deuda y Programa General del Desarrollo del Distrito Federal, entre otras, de conformidad con lo siguiente:

Artículo 76.- La Unidad de Estudios y Finanzas Públicas es el órgano de apoyo técnico de carácter institucional no partidista integrado por especialistas en análisis, organización y manejo de información relacionada con las finanzas públicas del Distrito Federal.

1.- La Unidad de Estudios y Finanzas Públicas se encargará de preparar y proporcionar elementos para el desarrollo de las tareas legislativas de las Comisiones, grupos parlamentarios y diputados.

2.- Cabe señalar que a la fecha dicha Unidad de Estudios no se ha implementado, por lo que atendiendo a las importantes funciones que tiene encomendadas y a la necesidad que tiene este Organo de contar con una unidad especializada en finanzas que auxilie las tareas de los legisladores, es que se hace necesario su propuesta en operación.

3.- Cabe destacar que como parte de la labor fundamental que tenemos los diputados en esta Asamblea, es la de iniciar leyes que mejoren las condiciones de vida de nuestra Ciudad y que en la mayoría de las ocasiones dichas

iniciativas requieren de recursos para su materialización, cuantificación, que resulta necesario conocer a fin de que las propuestas sean más congruentes con la realidad que se propone regular.

4.- Igualmente quisiera comentar que en reunión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, de fecha 10 de abril del presente, se votó por unanimidad de todos los diputados presentes en asunto general el presente exhorto para la constitución y puesta en marcha de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de esta Asamblea.

Por otra parte es de señalarse que es de nuestro conocimiento la existencia de exhortos similares propuestos anteriormente con el mismo objeto, lo que denota la necesidad de creación de dicha Unidad de Estudios.

Lo anterior bajo los siguientes considerandos:

Primero, que la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa se encuentra prevista en los Artículos 76, 77, 78 y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, lo que posibilita su operación.

Segundo, que es indispensable que esta Asamblea Legislativa cuente con un órgano que coadyuve con las Comisiones y los legisladores en la preparación de iniciativas, puntos de acuerdo, dictámenes o cualquier asunto relacionado con las finanzas públicas, ingresos y egresos.

Punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de este Organismo Legislativo a que se constituya la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas prevista en el Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Carlo Pizano. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Hacerle una propuesta al diputado Erasto Ensástiga con respecto al punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Primero, ver si me permite suscribir junto con usted el punto de acuerdo, y dos, que pudiéramos en el resolutivo añadir que la constitución de la unidad sea antes de que concluya la V Legislatura. Ese sería el añadido que yo le propondría, es decir, que le pongamos plazo a la constitución de la unidad, que digamos que sea antes del término de la V Legislatura.

Creo que estamos en condiciones de poder hacerlo y creo que sería un legado muy importante para la siguiente legislatura y sobre todo para los ciudadanos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Pizano. ¿Diputado Erasto Ensástiga, acepta usted la proposición del diputado Pizano?

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.-** Por supuesto. La aceptamos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Erasto Ensástiga Santiago, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión a solicitud del diputado Carlos Flores.

Ábrase el sistema hasta por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifestar si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 a favor, 2 en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**SE CONSTITUYA LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PÚBLICAS**

19-04-2012            15:53

Presentes	36
Sí	34
No	2
Abstención	0

BUENTELLO	MARILUZ.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.

GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno para instruir a la Dirección competente para la instalación de una placa metálica conmemorativa del 2012, *Año Internacional del Cooperativismo*, en los pasillos de la recepción de la sala de sesiones de este Organo en Donceles, suscrita por el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a implementar con mayor énfasis el Programa *Escuela Segura Libre de Drogas y Violencia* en 4 planteles educativos ubicados en la Delegación Iztapalapa, así como a reforzar los operativos de seguridad a efecto de erradicar los actos vandálicos y la venta de sustancias tóxicas y bebidas embriagantes afuera de las mismas, se concede

el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Gracias por esperarme, diputado Presidente. Con su venia.

La violencia en las escuelas públicas del Distrito Federal se ha incrementado a lo largo de los años, los conflictos que existen debido al acoso escolar, así como el peligro al que se enfrentan los estudiantes por la venta de alcohol o drogas afuera de sus escuelas hace que el ambiente en las mismas se vuelva cada vez más conflictivo.

La delegación Iztapalapa es una de las demarcaciones políticas en el Distrito Federal donde se ha detectado mayor índice de violencia en las escuelas públicas, ésta ha llegado a tal grado que se pueden observar casos de acoso escolar, robo, venta ilegal de alcohol y drogas continuamente, así como maltrato físico y psicológico.

La negligencia por parte de las autoridades, el acoso, hasta los abusos sexuales son conflictos que viven a diario en dicha demarcación. Concretamente en la colonia Jardines de San Lorenzo los vecinos han manifestado que continuamente observan riñas entre estudiantes a la salida de la jornada escolar y sospecha de la venta de drogas en los alrededores de los recintos escolares.

El Gobierno del Distrito Federal instrumentó el Programa *Campaña Escuelas Sin Violencia*, que está enfocado a difundir y sensibilizar a las diferentes escuelas ubicadas en la ciudad para que se fomenten mejores formas de interrelación entre alumnos y académicos, sin embargo la manera en que se maneja la violencia a través de todos los medios de comunicación existentes difunde el estereotipo de que *el más fuerte es el mejor* y por consiguiente es el que tendrá el poder sobre los demás.

Aquellos jóvenes que se encuentran expuestos a temprana edad a actos vandálicos, así como el consumo de productos nocivos para la salud, son más propensos a cometer actos delictivos y a la dependencia de sustancias tóxicas en el futuro, lo que interfiere en su desarrollo social y personal, acostumbrándose a vivir en un entorno de violencia.



De acuerdo a la Encuesta Enlace, elaborada por la Secretaría de Salud Pública, en 30% de las secundarias en México los estudiantes han consumido drogas en sus planteles, lo que demuestra que en los planteles escolares del Distrito Federal se ha vuelto común que los actos violentos que ocurren alrededor de los mismos sean vistos con naturalidad, siendo Iztapalapa donde se recibe el mayor número de quejas por violencia en las escuelas.

Se debe entender a la violencia como un problema de interés público que se encuentra vigente en diversos recintos escolares, desde sus formas más sutiles hasta las más severas, por lo que si no se resuelve a tiempo generará las condiciones para una descomposición social cada vez mayor en dicha delegación.

Por consiguiente, someto a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a implementar con mayor énfasis el Programa *Escuela Segura Libre de Drogas y Violencia* en cuatro planteles educativos ubicados en la delegación Iztapalapa, así como reforzar los operativos de seguridad a efecto de erradicar los actos vandálicos y la venta de sustancias tóxicas y bebidas embriagantes afuera de las siguientes instituciones educativas:

Escuela Primaria Licenciado José Ángel Ceniceros, ubicada sobre Avenida Emiliano Zapata 129 esquina Zacahuixco, colonia Barrio San Antonio.

Jardín de Niños Tzotzinco, ubicado en Avenida Zapata 1770, colonia Barrio San Antonio.

Escuela Primaria Efraín Huerta, ubicada sobre Avenida Cuauhtémoc 191 esquina Jardín Claveles, colonia Jardines de San Lorenzo.

Última escuela: Escuela Secundaria Técnica 89, ubicada entre Jardín Lirios y Jardín Hortensias sin número, en la colonia El Molino Tezonco.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Un momento por favor, diputada. Sonido a la curul del diputado Muñoz Soria por favor. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Solamente si la diputada que hace uso de la tribuna me permite un comentario acerca del punto que sube.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted el comentario, diputada?

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Claro que sí, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Tengo la idea, diputada, que una instrumentación de un programa de esta naturaleza del programa en una escuela tiene que ser en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública. Si la Secretaría de Seguridad Pública no da su anuencia es muy o casi imposible que el programa se realice. Tienen que observarlo ellos y tiene que también tomar en consideración a la Comisión de Derechos Humanos para que también dé su visto bueno. El comentario es que creo que debiera hacerse también extensivo a éstas dos instancias. Nada más.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** A ver, diputado, si entendí bien. ¿Que finalmente, desde su punto de vista, este punto de acuerdo que estoy sometiendo a su consideración está incompleto o pudiera no proceder porque no estamos invocando a otras instancias gubernamentales como es Derechos Humanos y la Secretaría de Educación Pública?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Así es, diputada. Sí, la Secretaría de Educación Pública, porque aquí no es Secretaría de Educación Pública, en el D. F. es Secretaría de Educación, la Secretaría de Educación Pública es la del gobierno federal y ellos consideran la opinión de la Comisión de Derechos Humanos. Solamente. Gracias.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Bien. Diputado Presidente, luego entonces retomo las sugerencias que me hace muy

amablemente el diputado José Luis Muñoz Soría y en un momento más de mi puño y letra le agregaré este comentario y le entregaré a usted el documento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 74 y 82.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal,

implementen programas encaminados a corregir a estudiantes de educación básica obligatoria con problemas de conducta a las escuelas, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro informe sobre el mantenimiento de los hidrantes y extintores, de la misma forma que haga del conocimiento sobre los protocolos de seguridad en caso de siniestro tales como incendios y sismos en cada una de las estaciones de las 11 líneas que componen el sistema de transporte, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Salud del Distrito Federal, para que de manera coordinada en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen una campaña informativa dirigida a la población en general sobre las consecuencias que tiene el automedicarse, asimismo a realizar acciones de capacitación al personal de salud que regulen y promuevan el uso correcto de los medicamentos, suscrita por la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal información sobre las acciones que se llevarán a cabo para prevenir y, en su caso, mitigar los

siniestros agrestes de la próxima temporada de incendios forestales en el Distrito Federal, así como un informe pormenorizado sobre los resultados del programa integral de prevención y combate de incendios forestales para el Distrito Federal 2010 y 2011, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza. Se turna para su análisis a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil, para que de manera conjunta y de acuerdo a sus atribuciones y competencias instalen de manera equidistante y en número suficientes un sistema de alertas sísmicas sonoras y visuales en el Centro Histórico de la Ciudad de México, por ser considerada una zona de alto riesgo sísmico, en base al tipo de suelo, antigüedad de sus edificaciones y densidad poblacional fija y flotante que se encuentra en este perímetro, todo esto con la finalidad de facilitar la evacuación del personal visitante y habitante que se encuentra en edificios públicos y privados que no cuenten con ese sistema de prevención de alertas sísmicas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

La Ciudad de México se caracteriza por sus edificaciones que albergan parte de su historia, sin embargo esas construcciones son ya muy antiguas y muchas de ellas carecen de un sistema de alerta sísmica. Dentro de éstas se encuentran negocios o servicios tanto públicos como privados que reúnen a un sinnúmero de personas y que en caso de presentarse alguna contingencia o emergencia dificultan la oportuna evacuación.

El pasado 20 de marzo, cerca de las 12 horas, un sismo de 7.8 Grados Richter, con epicentro a 29 kilómetros de Ometepec, Guerrero, estremeció el centro de México. Este sismo es el más intenso después del registrado en 1985.

Otro de los sismos ocurridos en la Ciudad de México tuvo lugar el pasado 2 de abril cerca de las 12:30 horas con una intensidad de 6.3 Grados Richter.

De acuerdo a diversos medios de comunicación el Servicio Sismológico de México informó que este sismo fue la réplica más importante del movimiento telúrico del 20 de marzo y que desde esa fecha se han contabilizado al menos 280 réplicas de diferentes magnitudes.

Nuevamente el pasado 11 de abril se registró otro sismo que según información del Servicio Sismológico Nacional el sismo tuvo una magnitud de 6.4 Grados Richter y fue registrado a las 17:55 horas locales. El movimiento tuvo su epicentro en las costas de Michoacán.

Durante los sismos ocurridos en el mes de marzo y el presente mes de abril en la Ciudad de México, fue muy frecuente observar que personas que se encontraban dentro de inmuebles públicos y privados no se percataron oportunamente de los sismos, ya que los establecimientos no cuentan con un sistema de alerta sísmica.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil, para que de manera conjunta y de acuerdo a sus atribuciones y competencias instalen de manera equidistante y en número suficiente un sistema de alertas sísmicas audible y visual en el Centro Histórico de la Ciudad de México, por ser considerada una zona de alto riesgo sísmico, en base en el tipo de suelo, antigüedad de sus edificaciones y densidad poblacional fija y flotante que se encuentra en este perímetro, todo esto con la finalidad de facilitar la evacuación del personal, visitantes y habitantes que se encuentran en edificios públicos y privados que no cuentan con ese sistema de prevención de alerta sísmica.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 80 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan para que informe sobre las verificaciones y procedimientos administrativos efectuados en relación a la construcción que se realiza en la calle Periférico Sur 4355 ó Pico de Tolima, número 29 de la colonia Jardines en la Montaña, en la Delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a consideración de esta Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, al ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional

en Tlalpan, para que informe sobre las verificaciones y procedimientos administrativos efectuados en relación a la construcción que se realiza en calle Periférico Sur 4355 ó Pico de Tolima número 29 de la colonia Jardines en la Montaña en la delegación Tlalpan.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante de la propuesta.

En el caso del inmueble ubicado en la Calle de Periférico Sur número 4355 ó Pico de Tolima número 29 de la colonia Jardines en la Montaña, en la Delegación Tlalpan, se está realizando una construcción de más de 4 niveles en la cual es de observarse que prácticamente no se está dejando área libre sin poder precisar su dirección, ya que no cuenta con ninguna placa que informe sobre la misma y respecto al tipo de inmueble que se construirá y las normas de uso de suelo.

Conforme al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Tlalpan, si la dirección oficial del inmueble es la de Periférico Sur, se pueden construir hasta 10 niveles, pero debe respetar un área libre mínima de 40 por ciento.

Ahora bien, si la dirección oficial es la de Pico de Tolima, sólo podría construir hasta 3 niveles y debería respetar un área libre mínima del 50 por ciento, por lo que se concluye que independientemente de su ubicación no se está respetando el área libre mínima establecida violando así el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Tlalpan.

En enero de este año, el diputado Guillermo Sánchez Torres presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, para que se efectuaran las verificaciones y procedimientos administrativos correspondientes a este inmueble.

Por las razones antes expuestas y posteriormente se convocó a una reunión de trabajo al Titular del INVEA, para que informara de esta obra, esta reunión se celebró el 14 de marzo en la cual se evidenció que la obra no cumple con la normatividad en materia de desarrollo urbano. Sin embargo, continúan dichas irregularidades en la obra, por lo que resulta importante conocer qué acciones



ha llevado el Titular de la demarcación, por lo que someto a consideración este punto de acuerdo conforme a los siguientes resolutivos.

Primero.- Se cita a comparecer ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan para que informe sobre las verificaciones y procedimientos administrativos efectuados en relación a la construcción que se realiza en la calle Periférico Sur 4355 ó Pico de Tolima número 29 de la colonia Jardines en la Montaña en la delegación Tlalpan.

Segundo.- La comparecencia se celebrará el día 25 de abril del 2012, en la Sala "Cuatro", ubicada en Gante número 15 colonia Centro Histórico, a las 09:00 horas, conforme al formato que se anexa a la presente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al no encontrarse el diputado, se turna a la siguiente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que apruebe la minuta enviada por el Senado de la República respecto a la Ley que Crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo para el Acceso de Artistas, Creadores y Gestores Culturales a la Seguridad Social, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento, diputado.

Sonido a la curul del diputado Giovani Gutiérrez, por favor.

¿Con qué objeto, diputado Giovani Gutiérrez?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-** *(Desde su curul)*  
Le solicito rectificación de quórum, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Abrase hasta por 5 minutos el Sistema para rectificación de quórum.

*(Rectificación de quórum)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Cuéllar. Hay quórum.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria no leeré el texto íntegro de la proposición por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado 24 de noviembre de 2011 el pleno del Senado de la República aprobó el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos que contiene el proyecto de Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo para el Acceso de Artistas, Creadores y Gestores Culturales a la Seguridad Social, propuesto por la senadora María de Lourdes Rojo e Incháustegui con el respaldo de todos los grupos parlamentarios el 9 de diciembre de 2010.

La ley que se pretende expedir tiene como finalidad que el Ejecutivo Federal constituya el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo para el Acceso de Artistas, Creadores y Gestores Culturales. Dicho Fideicomiso tendrá por objeto otorgar un apoyo económico a los artistas, creadores y gestores culturales para su incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Seguro Social.

El Fideicomiso contará con un comité técnico integrado por un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Educación Pública, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Fondo de Apoyo se constituirá por los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las aportaciones que a título gratuito realicen las entidades federativas y el Gobierno del Distrito Federal, los productos que se generen por la inversión y administración de los recursos y bienes con que cuente dicho fondo, los bienes que aporten al fondo, las aportaciones que realicen los beneficiarios y las donaciones que realicen las personas físicas o morales.

Establece que serán beneficiarios de los apoyos a que se refiere esta ley los artistas, creadores y gestores culturales que se encuentren en el supuesto previsto en el artículo 13 fracción I de la Ley del Seguro Social, los que no estén inscritos en ningún otro sistema de seguridad social y los que se

encuentren inscritos en el Registro Nacional de Artistas, Creadores y Gestores Culturales.

Es facultad de este órgano legislativo exhortar a la Cámara de Diputados la aprobación inmediata de la ley en comento, en virtud de que está pronto el término del periodo de sesiones de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y que de no aprobarse dicho dictamen se estaría impidiendo un significativo avance en materia de un derecho consignado en el artículo 123 de nuestra Carta Magna.

Por lo anterior y en representación de los intereses de los ciudadanos, de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este honorable pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Propuesta con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que apruebe la minuta enviada por el Senado de la República respecto a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo para el Acceso de Artistas, Creadores y Gestores Culturales a la Seguridad Social.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, a través de su Presidenta, magistrada doctora Yasmín Esquivel Mossa, a que informe a esta Soberanía el estado procesal que guardan todos los asuntos que han sido tramitados en las salas ordinarias y en la sala superior de este órgano de impartición de justicia, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Con su venia, diputado Presidente.

La rendición de cuentas y la transparencia son un elemento fundamental en todo elemento de la administración pública. Esta característica desafortunadamente no ha perneado de manera suficiente en órganos de gobierno de esta Ciudad como es el caso específico que hoy tratamos.

En las oficinas del de la voz se pudo observar que una de las demandas más sentidas de ciudadanos y ciudadanos capitalinos es la falta de atención y respuesta oportuna por parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal respecto de la necesidad de información y de la solución misma de gestiones. En la mayor parte de estas quejas se denuncia dilación, opacidad y desinformación en asuntos que plantea la ciudadanía ante dicho órgano jurisdiccional.

Lo anterior obliga a cuestionarnos qué problema está generando estos fenómenos, pues consideramos que dadas las características de la mayor parte de los litigios que se dirimen en dicho órgano no debieran generarse ninguna de estas situaciones negativas que provocan la queja ciudadana.

Estamos conscientes de que hace apenas unos meses se dio un relevo en la Presidencia del Tribunal y esto pudiera ser esgrimido como excusa para justificar retrasos que la ciudadanía denuncia, pero si imaginamos que esto pudiera suceder en todos y cada uno de los órganos de gobierno de esta Ciudad Capital estaríamos en la antesala del caos.

Para robustecer lo dicho y según datos proporcionados por la institución de referencia en la página 86 del informe presentado ante este órgano colegiado el 1º de diciembre del año próximo pasado, se presentaron 12 mil 770 demandas, de las cuales se admitieron 11 mil 210 y obtuvieron sentencia 11 mil 283. No hace falta ser un perito en matemáticas para observar a simple vista que se emitieron 73 sentencias más que las demandas admitidas y eso pudiera presumir una situación irregular o inexacta en la información que se envía a esta representación popular.

Por ello y en uso de las atribuciones de gestión de las que nos dota la representación popular, me permito conminar a esta Soberanía para que aprueben en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal informe en un término que no exceda de 15 días hábiles el estado que guardan los asuntos planteados por la ciudadanía del 1º de enero al 15 de abril del presente año, así como que aclare la información presentada esta Soberanía el 1º de diciembre del año próximo pasado.

Segundo.- Se presente un estadístico de 5 años anteriores a la fecha en el que se indique qué asuntos se encuentran en trámite y en su caso las circunstancias por las que no han sido resueltos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 69 ha sido traslado a la próxima sesión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido agotados los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día

Sesión ordinaria

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 24 de abril del 2012, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(16:35 Horas)**

